



Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Primera Comisión

2^a sesión

Lunes 2 de octubre de 2006, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidenta: Sra. Juul. (Noruega)

Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Declaraciones introductorias

La Presidenta (*habla en inglés*): Esta mañana, de conformidad con su programa de trabajo y calendario, la Primera Comisión iniciará su debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional. Antes de proseguir con nuestra tarea, permítaseme hacer una breve declaración en mi condición de Presidenta de este órgano.

Es un gran honor y un privilegio haber sido elegida para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General. Agradezco a los miembros su apoyo y no escatimaré esfuerzos para que nuestras deliberaciones se vean coronadas por el éxito.

El período de sesiones de la Primera Comisión de este año se lleva a cabo con un trasfondo de cierta urgencia. No es mucho lo que ha logrado en los últimos años la diplomacia multilateral en cuanto a la limitación de los armamentos, en tanto persisten los desafíos a la seguridad regional y mundial. Nuevamente tenemos la oportunidad de abordar las importantes cuestiones del desarme y la no proliferación. Exhorto a todos los miembros a que busquen en forma activa los elementos de interés común y definan las esferas de acuerdo, antes que las de desacuerdo. El consenso no es un fin en sí mismo, pero por cierto es preferible a las permanentes y crónicas brechas entre las diferentes concepciones de la seguridad.

No coincidiremos en todo, pero tratemos de llegar a un acuerdo en mayor medida que la acostumbrada en los últimos años. Escuchemos cuidadosamente las declaraciones de los demás con el propósito de comprender las preocupaciones de todos los participantes en materia de seguridad. Esto es de fundamental importancia, porque las cuestiones inmediatas son en verdad graves. En ellas se incluyen el desarme nuclear, la producción de material fisiónable con fines bélicos, las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad, la posible militarización del espacio ultraterrestre, el cumplimiento y la verificación, las amenazas que plantea la proliferación, las armas biológicas, las armas químicas y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Esa enumeración no es exhaustiva. Depende de ustedes, los Estados Miembros, lograr un progreso considerable. Como Presidenta, sólo puedo facilitar vuestra tarea.

Para facilitar vuestra tarea de la mejor manera posible, tengo la intención de continuar el proceso de mejoramiento de los métodos de trabajo de esta Comisión. El jueves pasado examiné cuidadosamente los aspectos relativos a la organización del período de sesiones de este año. En esta oportunidad, permítaseme tan sólo reiterar lo siguiente. Se exhorta a las delegaciones a evitar la repetición innecesaria en lo que se refiere a los proyectos de resolución y de decisión. Invito a los miembros a respetar el sistema de listas preliminares de oradores. Las intervenciones deben limitarse a 10 minutos cuando se habla en

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



nombre del respectivo país y a 15 minutos cuando se trata de declaraciones en nombre de grupos regionales. Las intervenciones muy breves serán sumamente bienvenidas. Me propongo iniciar las sesiones puntualmente. Se solicita a los grupos regionales que tengan la amabilidad de convocar sus reuniones en horarios que no interfieran con las tareas de la Comisión.

Vamos a iniciar una empresa intergubernamental, pero nuestro objetivo final, obviamente, es lograr algo que tenga efectos positivos sobre la sociedad civil, de manera que tendremos que escuchar a esta sociedad, como requiere la costumbre. Estoy trabajando con los integrantes de la Mesa y de la Secretaría para organizar el aporte de la sociedad civil tan eficazmente como sea posible. Confío en que todos los miembros de la Comisión habrán de participar en este diálogo, que se realizará durante el corriente mes.

Por último, colegas, estoy ahora en vuestras manos. Por favor, siéntanse libres para aconsejarme, formularme propuestas y hacer participar a los miembros de la Mesa en vuestras tareas en el caso de que sea necesario. Confío en que habrán de realizar amplias consultas entre ustedes con el fin de llegar a un acuerdo sobre tantas resoluciones y decisiones como sea posible.

Hagamos que nuestra voz, siempre que resulte factible, sea colectiva. El desaparecido Mahatma Gandhi nació un día como hoy. Teniendo presente su visión de paz y no violencia, les deseo a todos la mejor de las suertes en sus esfuerzos.

Tengo ahora el gran placer de dar la palabra al Sr. Nobuaki Tanaka, Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme.

El Sr. Tanaka (Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Me complace dirigirme a los miembros de la Comisión con motivo de la apertura de este período de sesiones. Comenzamos de manera positiva, porque nuestra Presidenta es la primera mujer que conduce esta Comisión en sus 61 años de historia. Le transmito, Embajadora Juul, mis más sinceras felicitaciones con motivo de haber asumido esta difícil responsabilidad. También quiero felicitar a los miembros de la Mesa por sus respectivas designaciones y prometer la máxima cooperación y el apoyo del Departamento de Asuntos de Desarme para hacer que este período de sesiones sea productivo.

Durante las dos últimas semanas, en las sesiones plenarias de la Asamblea General, los sucesivos oradores ofrecieron un pronóstico sombrío para la paz y la seguridad internacionales, en tanto que ni en la mitad de las declaraciones se mencionó la cuestión del desarme. Esto no fue satisfactorio, pero indudablemente refleja el entorno actual que enfrentan las cuestiones de desarme. Ruego a los representantes que trabajen arduamente en sus propios gobiernos para asignar mayor prioridad al desarme y la no proliferación. En cuanto a aquellos que sí hablaron del tema, sus motivos de preocupación son familiares para todos nosotros y se vinculan con los diversos retrocesos registrados en el año transcurrido, con inclusión de la falta de un progreso considerable en materia de desarme, el silencio sobre el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, el clima decepcionante de la Conferencia encargada del examen del TNP y de la Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas, la falta de cumplimiento con los compromisos asumidos con respecto a la no proliferación, las crecientes amenazas terroristas, el incremento de los gastos militares, el hecho de que nuevamente se recurra a la amenaza o al uso de la fuerza, los nuevos peligros en el Oriente Medio y en la península de Corea y la persistencia de los enfoques unilaterales en materia de seguridad.

No obstante, no debemos dejar que tales acontecimientos nos impidan ver los avances logrados durante el mismo período. El año pasado, la Asamblea General aprobó un importante documento: el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear. Este verano adoptó la Estrategia Mundial contra el Terrorismo, que brinda un plan de acción respecto a lo que el sistema de las Naciones Unidas debería hacer en los próximos años. En ella se invita al Secretario General a establecer una base de datos amplia sobre incidentes biológicos y se señala la importancia de su propuesta de elaborar, dentro de las Naciones Unidas, un programa común de los principales interesados en materia de biotecnología para reducir las amenazas terroristas y fomentar el bien público. Más Estados se han adherido a tratados multilaterales fundamentales en materia de desarme y limitación de los armamentos, en tanto que otros han firmado o ratificado el Protocolo Adicional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Más del 19% de las existencias mundiales declaradas de agentes químicos, que totalizan

aproximadamente 70.000 toneladas métricas, han sido destruido de manera verificable; lo mismo ha ocurrido con casi el 30% de las 8.600.000 municiones y contenedores químicos que comprende la Convención sobre las armas químicas. El hecho de que podamos informar acerca de los progresos con cifras concretas es resultado directo del mecanismo de verificación de ese Tratado.

La Conferencia de Desarme concluyó el período de sesiones de este año, que se caracterizó por un debate productivo y estructurado sobre cuestiones fundamentales que tiene a su consideración, con señales positivas. Por lo tanto, lamento que la Conferencia de Desarme no haya podido aprobar un informe a este período de sesiones de la Asamblea General, aun cuando hubiese sido simplemente de procedimiento, ya que no reflejaba los acontecimientos más positivos de este año. Insto a los miembros de la Conferencia de Desarme a hacer todo lo posible por consolidar lo logrado en el último período de sesiones, con el propósito de comenzar prontamente la labor sustantiva durante el período de sesiones de 2007.

También quiero poner de relieve el importante papel de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en el logro de una percepción común y compartida de las amenazas más inmediatas. Creo que las recomendaciones aprobadas por la Comisión sobre el mejoramiento de sus métodos de trabajo la ayudarán a encarar los problemas de manera más eficaz.

Es importante —en todos los órganos de nuestro mecanismo de desarme— recordarle al mundo no sólo los peligros que nos amenazan sino también que no somos impotentes frente a ellos; las medidas prácticas y positivas están a nuestro alcance. Debemos despertar y aprovechar estas medidas positivas, una por una y por pequeñas que puedan ser, a pesar de que nuestro sendero hacia el desarme sea cuesta arriba. Este es el motivo por el cual tenemos que ser prácticos y realistas y demostrar un espíritu de avenencia.

No basta con que simplemente nos atormentemos por el futuro o hagamos acusaciones para ver a quién hay que culpar por las persistentes amenazas al mundo. Para ser francos, esto no nos llevará a ningún lado. La Primera Comisión debe ser más que un foro donde se recitan declaraciones políticas. En lugar de eso, tenemos que trabajar en conjunto para superar las divisiones que aún subsisten.

En los últimos años, la Comisión introdujo cambios en la forma de llevar a cabo sus deliberaciones. El debate temático del año pasado representó un importante avance en el mejoramiento de nuestros métodos de trabajo. La Comisión debe hacer también un esfuerzo sincero por reducir la cantidad de resoluciones, asegurando al mismo tiempo que sean más concisas y prácticas, con mejores medidas de seguimiento. La aprobación de algunas resoluciones cada dos o tres años sería una ayuda, al igual que la fusión de aquellas que abordan temas comunes.

La Comisión escuchará a los presidentes de cada una de las instituciones que forman el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, como también al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Presidente de la Conferencia de Examen sobre las armas pequeñas y las armas ligeras, los presidentes designados de las próximas conferencias de examen de la Convención sobre las armas biológicas y la Convención sobre ciertas armas convencionales y los Presidentes de los Grupos de Expertos Gubernamentales que se ocupan del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y de las cuestiones relativas a la verificación. También escucharemos declaraciones de varias organizaciones no gubernamentales, así como de Hans Blix, Presidente de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa.

La cuestión de las armas nucleares ha sido un punto central en las deliberaciones de las Naciones Unidas desde su creación. A pesar de algunas reducciones logradas en la época de la guerra fría, todavía existen decenas de miles de tales armas y observamos nuevas amenazas derivadas de ellas en el Oriente Medio, el Asia meridional y el Asia nororiental, al tiempo que muchos Estados desarrollan misiles de largo alcance para lanzar esas armas. El antiguo problema de la proliferación vertical ya no se limita a los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP, en tanto que persiste el peligro de la proliferación horizontal. Nuestra angustia por el futuro del régimen del TNP es atizada por el estancamiento en la península de Corea y por nuestras preocupaciones acerca de las intenciones nucleares del Irán.

Estoy seguro de que el mundo acogería con beneplácito un nuevo compromiso de la Federación de

Rusia y los Estados Unidos para reducir de manera considerable sus existencias de armas estratégicas y no estratégicas, por medio de un nuevo tratado que sea continuación de los ya existentes.

El mundo también vería con agrado una mayor transparencia con respecto tanto al número de armas y la cantidad de material fisionable de la que disponen todos los Estados que poseen esas armas, como a una aclaración de sus planes concretos para cumplir con sus compromisos en materia de desarme.

Confío en que la Comisión ha de expresar su firme apoyo a la negociación y oportuna concertación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable, subrayando al mismo tiempo la urgente necesidad de avanzar con respecto a otras cuestiones, tales como la introducción de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías negativas de seguridad, y el desarme nuclear dentro del marco de la Conferencia de Desarme.

Nuestra tarea común con relación a las armas biológicas y químicas consiste en lograr que sus respectivos tratados se aproximen a la universalidad en su composición, fomentar las medidas nacionales de aplicación y asegurar el cumplimiento.

La experiencia de la Convención sobre las armas químicas es ilustrativa. Desde 2003, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha puesto en práctica con éxito un plan de acción sobre la legislación nacional de aplicación, así como un plan de acción relativo a la universalidad. Si bien la Convención sobre las armas biológicas carece de una estructura de instituciones permanentes comparable, los Estados partes se han esforzado por cumplir con sus obligaciones en virtud de dicha Convención y generar una mayor confianza. Por lo tanto, espero que la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas contribuya a acentuar la transparencia por medio del fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza.

Resulta comprensible que las armas de destrucción en masa sean una preocupación para todos los Estados, como lo son los peligros que plantea una vasta gama de armas convencionales, con inclusión de las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas terrestres, las submuniciones, los proyectiles de artillería y otras armas con respecto a las que se ha debatido a lo largo de la historia de esta Organización. Las víctimas humanas causadas por esas armas, sobre

todo en las regiones afectadas por conflictos, como África y el Oriente Medio, producen efectos devastadores. Tales armas son difíciles de controlar, por cuanto muchas de ellas se utilizan para la legítima defensa. Existen también poderosos intereses económicos que fomentan la producción y exportación permanentes de esas armas, y todavía no hay un tratado multilateral de carácter obligatorio —aparte de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados— para controlar ese comercio, si bien la brecha entre la realidad y la norma legal puede modificarse en los próximos años en el caso de que avance la propuesta de un tratado sobre el comercio de armas.

El acuerdo alcanzado el año pasado con respecto a un instrumento para identificar y rastrear armas pequeñas y armas ligeras ilícitas constituyó un importante avance político en esa esfera contenciosa. El decepcionante resultado de la Conferencia realizada este año para examinar el Programa de Acción sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras no debe frustrar progresos futuros en esa esfera. A pesar de su fracaso en llegar a un acuerdo sobre un documento final, la Conferencia tuvo éxito al colocar la cuestión de las armas pequeñas a la vanguardia de los temas de desarme. En general, los Estados reafirmaron su compromiso total con los principios, los objetivos y las medidas del Programa de Acción, que ya incluye la convocación de reuniones bienales para considerar su aplicación en los planos nacional, regional y mundial.

Pero el próximo paso es abordar la cuestión de la intermediación ilícita. El Grupo de Expertos Gubernamentales creado por la Asamblea General comenzará su tarea en noviembre para considerar medidas tendientes a impedir, combatir y erradicar la intermediación ilícita en armas pequeñas y armas ligeras.

Con respecto al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas, es reconfortante observar que el Grupo de Expertos Gubernamentales ha logrado algún progreso sólido y alentador mediante la ampliación del alcance geográfico de la presentación de informes, como también por el acuerdo sobre una forma alternativa para la presentación de datos relativos a las armas pequeñas y las armas ligeras.

También me siento muy complacido al informar que el instrumento normalizado de las Naciones Unidas

para la presentación de informes sobre gastos militares se está acercando a un nuevo hito. Esperamos que para fines de este año, una cantidad récord de Estados habrá utilizado ese instrumento. Este logro será aún más significativo en la medida en que los gastos militares en el mundo continúan creciendo.

El mes próximo, en su Conferencia de Examen, las partes en la Convención sobre ciertas armas convencionales tendrán presente la entrada en vigor del Protocolo V, que se refiere a los restos explosivos de guerra. El éxito definitivo de ese esfuerzo fundamental se encuentra ahora en las manos de los Estados partes. De la habilidad de ellos dependerá que se logren nuevos progresos en lo que se refiere a aplicar la Convención y asegurar su cumplimiento.

No puedo referirme hoy en detalle a todos los otros temas que figuran en nuestro programa, pero sí puedo asegurarles a todos que mi Departamento ha de seguir ayudando a los Estados miembros en sus labores, de la mejor forma que sus limitados recursos le permitan.

Ninguna declaración inaugural dirigida a la Primera Comisión estaría completa sin un homenaje a la ardua tarea que realizan con dedicación muchas personas y grupos de la sociedad civil en nombre del desarme y la no proliferación. Si bien no cuentan con los fondos suficientes, les aseguramos que sus empeños no son subestimados, pues han logrado mucho al efectuar investigaciones, propugnar cambios constructivos en la política pública, informar a la población y capacitar a las generaciones futuras en materia de desarme y no proliferación.

Quiero expresar mi agradecimiento a la organización no gubernamental Comité de Desarme, Paz y Seguridad, con inclusión de su Presidenta, Ann Lakhdhir; a Bhaskar Menon, editor de *Disarmament Times*; y a todos sus colegas en la sociedad civil que durante muchos años han trabajado prácticamente en todas las cuestiones que debe considerar esta Comisión.

Para terminar, les ruego que acepten mis mejores deseos de que este sea un período de sesiones instructivo y productivo.

Temas 82 a 97 del programa

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

La Presidenta (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra al primer orador en el debate general, deseo

recordar a las delegaciones el acuerdo de limitar sus declaraciones a 10 minutos cuando hablen en representación de su propio país y a 15 minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. A ese respecto, les aconsejo a las delegaciones que hagan el favor de prestar atención al “semáforo” que está en el podio.

El Sr. Skogrand (Noruega) (*habla en inglés*): Es un placer, Sra. Presidenta, verla presidir esta reunión. Su designación constituye un honor para el Gobierno noruego. Su tarea no es fácil. Este período de sesiones de la Primera Comisión se desarrolla en circunstancias más bien sombrías y desalentadoras.

No mucho se ha logrado en los últimos años en la esfera del desarme y la no proliferación. En mayo del año pasado no pudimos llegar a un acuerdo respecto a un examen sustantivo del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En septiembre del año pasado, en la Cumbre de las Naciones Unidas, tampoco pudimos ponernos de acuerdo sobre el desarme y la no proliferación. Hace pocos meses no llegamos a un acuerdo sobre el seguimiento del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En resumen, el ambiente actual en materia de seguridad internacional no es especialmente propicio para la cooperación multilateral en la esfera de la limitación de los armamentos. Tendremos que modificar eso.

El apoyo a las medidas de limitación de los armamentos no es una cuestión de puro idealismo. No se basa en un deseo altruista de fomentar el bien común. En realidad, se trata del interés propio. Todos los países obtendrían beneficios de la paz, la seguridad y la estabilidad, tanto regional como mundial. Lamentablemente, en los últimos años la falta de confianza mutua entre los miembros de la comunidad internacional ha frenado el progreso.

A pesar de esas difíciles circunstancias, no podemos rendirnos a la pasividad. El año pasado, Noruega comenzó a cooperar con siete Estados de todas las regiones geográficas. En conjunto estamos tratando de allanar el camino para lograr un consenso mundial sobre medidas tendientes a mantener y fortalecer la limitación de los armamentos y la no proliferación. Hemos de proseguir nuestros empeños con relación al próximo ciclo de examen del TNP.

Este período de sesiones de la Primera Comisión crea nuevas oportunidades. Como sabemos, este año no se van a aprobar decisiones o resoluciones jurídicamente vinculantes, pero en nuestras manos está el enviar mensajes claros que puedan invertir algunas de las tendencias negativas que hemos observado en los últimos años. Permítaseme dar unos pocos ejemplos.

Primero, los preparativos para la próxima Conferencia de Examen del TNP comenzarán a la brevedad. La Asamblea General debe llegar a un acuerdo sobre la forma de proseguir. Un rápido acuerdo sobre las cuestiones no resueltas crearía un nuevo optimismo.

Segundo, las existencias mundiales de material fisionable apto para utilizaciones bélicas son excesivas. Este período de sesiones de la Primera Comisión podría contribuir a los esfuerzos tendientes a iniciar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Dichas negociaciones serían un complemento de los empeños nacionales y multilaterales por sustituir en el sector civil el uso de material fisionable apto para utilizaciones bélicas con uranio poco enriquecido.

Tercero, a fines de este año se convocará una nueva y fundamental Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas. Esta Comisión tiene la oportunidad de enviar una categórica señal a los Estados partes y a la comunidad internacional con respecto a que de manera activa hay que tratar de lograr progresos para liberar al mundo de las armas biológicas.

Cuarto, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es materia de esta Comisión. Las armas pequeñas pueden no tener el mismo terrible poder catastrófico que poseen las armas de destrucción en masa. Sin embargo, las armas pequeñas son responsables de la enorme cantidad de vidas perdidas cada día en guerras libradas en todo el mundo. Confío sinceramente en que pueda lograrse algún progreso a partir del consenso. Eso contribuiría a corregir el fracaso de la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas de hace unos pocos meses.

El tiempo me impide referirme a todas las cuestiones importantes en el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Permítaseme tan sólo

recalcar que el desarme nuclear y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre son temas importantes que deben estar en nuestro programa.

Le agradezco, Sra. Presidenta, su ambición de continuar con el mejoramiento de nuestros métodos de trabajo. Debemos intensificar nuestros empeños por evitar las repeticiones innecesarias. Puede haber demasiado de algo bueno; en anteriores períodos de sesiones hemos visto una gran cantidad de resoluciones en pugna. También respaldo sus empeños por incluir a la sociedad civil en nuestras deliberaciones.

Espero que usted nos sirva de inspiración para ser pragmáticos y constructivos. Confío en que ha de contar con la plena cooperación de todas las delegaciones aquí presentes y le deseo todo lo mejor.

El Sr. Rahman (Bangladesh) (*habla en inglés*): Felicito calurosamente a usted, Sra. Presidenta, y a la Mesa por la designación bien merecida de la que han sido objeto. Nuestro reconocimiento se hace extensivo al Sr. Choi Young-jin, de la República de Corea, por la forma prudente en que condujo a la Comisión durante el sexagésimo período de sesiones.

La posición de mi delegación concuerda exactamente con la del Movimiento de los Países No Alineados. Empero, queremos añadir las siguientes observaciones.

La Primera Comisión inicia este período de sesiones frente a una creciente preocupación internacional ante la difusión de las armas de destrucción en masa, sobre todo de las armas nucleares. Nos decepcionó el hecho de que la Conferencia de 2006 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos no pudiera producir un documento final. La Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) fue otro fracaso. El resultado reciente de la Comisión de Desarme dista mucho de ser satisfactorio. La tan proclamada Cumbre Mundial 2005 no pudo llegar a un acuerdo sobre un programa común en materia de desarme, no proliferación o utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

A pesar del recurrente fracaso de los esfuerzos diplomáticos, existe un amplio acuerdo en el sentido de

que la seguridad de la comunidad internacional está siendo amenazada por la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, así como por el peligro de que agentes no estatales puedan tener acceso a tales armas. Queremos recordar que la mayor amenaza a la humanidad deriva de la permanente existencia de armas nucleares y su posible uso o la amenaza de su uso. Constituye un motivo de grave preocupación el hecho de que en lugar de desarmarse, los Estados que poseen armas nucleares estén agregando una mayor capacidad de precisión a los arsenales existentes y desarrollando nuevos tipos de armamentos. Esos acontecimientos difícilmente logran disuadir y hacen que la adquisición y el empleo de tales armas tengan mucho más atractivo para los terroristas, causando estragos para todos nosotros.

Bangladesh sigue creyendo que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. Hasta que eso suceda, exigimos la reafirmación de las garantías negativas de seguridad proporcionadas por los Estados poseedores de armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares siguen siendo los cimientos del régimen mundial de desarme y no proliferación nuclear. Debemos asegurar la plena universalidad del TNP, del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de otros instrumentos internacionales, sin excepción.

El proceso del TNP comenzó en 1968 con una enorme fe. Firmado por casi todos los países del mundo, proporcionó la garantía de que las naciones no poseedoras de armas nucleares renunciarían a la producción de tales armas y que las naciones que sí las poseen se desharían de ellas. Sin embargo, la falta de voluntad política de algunas de ellas arrojó dudas sobre la perspectiva de hacer del mundo un lugar más seguro. Resulta imprescindible ahora considerar las medidas prácticas que podrían adoptarse para asegurar la permanente pertinencia y fortaleza del Tratado.

Apoyamos en forma categórica la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Bangladesh sigue creyendo que ya es tiempo de comenzar la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable.

Bangladesh reitera su pedido de que se convoque una conferencia internacional con el objetivo de alcanzar un acuerdo sobre un programa por etapas que

disponga la eliminación de todas las armas nucleares; la prohibición de su desarrollo, producción, adquisición, ensayo, almacenamiento, transferencia, uso o amenaza de su uso; y su destrucción. También instamos a la concertación de una convención sobre las armas nucleares.

La trayectoria de Bangladesh en materia de desarme y no proliferación es impecable. Conscientes e incondicionalmente hemos optado por seguir siendo un país no poseedor de armas nucleares. Bangladesh es la primera nación del Anexo 2 en el Asia meridional que ha firmado y ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nos hemos adherido a casi todos los tratados relacionados con el desarme, con inclusión del TNP, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, el Tratado sobre la limitación de los sistemas de proyectiles antibalísticos y la Convención sobre las armas biológicas. También hemos concertado acuerdos de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica, con inclusión de protocolos adicionales.

El artículo IV del TNP garantiza los derechos inalienables de todos los Estados partes a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Esto debe aplicarse sin discriminación. Nos decepciona que algunos Estados poseedores de armas nucleares esgriman extrañas razones para negar los derechos de los Estados que no disponen de tales armas a utilizar la energía y la tecnología nucleares con fines pacíficos.

Nos sentimos preocupados por el desarrollo y el emplazamiento permanentes de sistemas de defensa de proyectiles antibalísticos y la búsqueda de modernas tecnologías militares, susceptibles de ser emplazadas en el espacio ultraterrestre.

Bangladesh valora en gran medida los enfoques regionales en materia de desarme nuclear. Las medidas de fomento de la confianza, como la creación de zonas libres de armas nucleares, pueden contribuir de manera considerable al desarme. Acogemos con agrado todas las zonas libres de armas nucleares existentes y pedimos el establecimiento de zonas similares en el

Asia meridional, el Oriente Medio y otras partes del mundo.

Tiene que haber un seguimiento del proceso de Katmandú para contribuir a la paz y la seguridad regionales en Asia y el Pacífico. En el Asia meridional, la India y el Pakistán deben renunciar a la alternativa nuclear y adherirse al TNP. Israel debe hacer lo mismo en el Oriente Medio. Los acuerdos de salvaguardias amplias, junto con sus protocolos adicionales, tienen un efecto disuasivo sobre la proliferación nuclear.

La concentración preponderante en las armas de destrucción en masa no debe reducir la atención que hay que prestar a la reglamentación y reducción de las armas convencionales. La rápida y descontrolada proliferación de estas armas sigue planteando graves amenazas a países y regiones y tiene un efecto desestabilizador. El tratamiento sintomático y las soluciones especiales no pueden dar resultados duraderos.

Nos preocupa el hecho de que una enorme cantidad de civiles, sobre todo mujeres y niños, siga siendo víctima de las minas antipersonal en situaciones de conflicto o posteriores al conflicto en todo el mundo. Exhortamos a aquellos Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción. Deseamos informar de que Bangladesh ha destruido todas sus existencias de minas terrestres. Instamos a la comunidad internacional a brindar ayuda a las operaciones de remoción de minas terrestres, como también a la rehabilitación de las víctimas.

Es consternador el hecho de que los gastos militares mundiales estimados superasen el billón de dólares en 2005 y que esté proyectado que continúen aumentando. La mayor parte de esos gastos es el resultado de una desenfrenada carrera de armamentos que tiene consecuencias cada vez más negativas sobre nuestro programa de desarrollo. Exhortamos a todos los países, y en especial a las principales Potencias militares, a que destinen parte de esos recursos a mitigar la pobreza en los países en desarrollo.

El año pasado fue una gran desilusión para el mecanismo de desarme y no proliferación. Es necesario que avancemos a partir de allí. Hay que modificar la tendencia que algunos tienen al unilateralismo y a la interpretación intencionada de los instrumentos

multilaterales y del derecho internacional. Es necesario que los principales protagonistas en esta esfera demuestren su voluntad política de avanzar. Ha llegado el momento de trabajar por un mundo más seguro: un mundo libre de armas de destrucción en masa; un mundo que nuestra generación espera legar a la próxima, un obsequio de prosperidad.

El Sr. Shoukry (Egipto) (*habla en inglés*): La Coalición para el Nuevo Programa, en cuyo nombre me dirijo a la Comisión, está integrada por el Brasil, Irlanda, México, Sudáfrica, Suecia, Nueva Zelandia y mi propio país, Egipto.

Para comenzar, permítaseme felicitarla, Sra. Presidenta, por ocupar la Presidencia de la Primera Comisión y ofrecerle nuestros mejores deseos y un apoyo total.

Ha sido una inveterada tradición de la Primera Comisión que el debate general fuese iniciado por México. Este año, la delegación de ese país ha tenido la amabilidad de brindarle al coordinador de la Coalición para el Nuevo Programa la oportunidad de ocupar su lugar como muestra de su compromiso inequívoco con los objetivos y valores de ese grupo en cuanto a la promoción del objetivo del desarme nuclear. Aprovecho esta oportunidad para expresar mi profundo agradecimiento, como también el de los demás miembros de la Coalición, a México y reafirmar nuestra solidaridad y nuestra decisión de afianzar nuestros objetivos comunes en aras de la paz y la seguridad internacionales.

No hay dudas de que nuestros esfuerzos por lograr el desarme internacional no han estado a la altura de nuestras aspiraciones colectivas y compromisos comunes. En los últimos años hemos sido testigos de una serie de retrocesos y resultados no deseados que han obstaculizado el progreso e impedido logros tan necesarios. Por añadidura, este lamentable estancamiento se produce en momentos en que la comunidad internacional presencia una cadena de retos a la seguridad sin precedentes, que merecen una seria atención y agregan una acuciante necesidad de fortalecer la cooperación entre los Estados. Si alguna vez hubo un momento para demostrar una firme voluntad política en la esfera del desarme, éste es el momento en que ese espíritu y esa decisión deben salir a la superficie. Es preciso revertir el estancamiento actual y la Coalición para el Nuevo Programa está

decidida a desempeñar un papel constructivo y beneficioso en este proceso tan necesario.

Nuestra creencia colectiva es que la simple existencia de armas nucleares y la posibilidad de su uso no sólo constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales sino que también desestabilizan un mundo ya volátil testigo de cambios profundos e imprevisibles. La necesidad de eliminar las armas nucleares es tan apremiante como siempre. Por esta razón, la Coalición para el Nuevo Programa desea referirse hoy a las siguientes cuestiones.

La Coalición reitera su firme creencia de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular de nuestro régimen mundial de desarme y no proliferación. Sus tres pilares —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— constituyen un cimiento importante del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Existe la necesidad acuciante de que los Estados poseedores de armas nucleares adopten rápidas medidas para cumplir con sus compromisos en materia de desarme nuclear, que asumieron en virtud del artículo VI del Tratado y que incluyen la eliminación total de sus arsenales nucleares.

Debido a las crecientes preocupaciones por la falta de cumplimiento con los compromisos asumidos dentro del marco del régimen del TNP, sobre todo en la esfera del desarme nuclear, quiero aprovechar esta oportunidad para informar a los Estados miembros acerca del propósito de la Coalición para el Nuevo Programa de presentar a la Primera Comisión su proyecto de resolución anual sobre la aceleración en el cumplimiento de esos compromisos.

Dada la importancia que asignamos al TNP, creemos firmemente que el logro de su universalidad es fundamental para la promoción de la paz y la seguridad internacionales. Instamos a la comunidad internacional a hacer todo lo posible por concretar este objetivo y pedimos a los tres Estados que no son partes en el Tratado que se adhieran a él como Estados no poseedores de armas nucleares. También solicitamos al Estado que ha anunciado que se retirará del Tratado que revoque esa decisión. Igualmente instamos a todos los Estados partes en el TNP a que cumplan fielmente con sus obligaciones de conformidad con los artículos III y IV del Tratado. A ese respecto, valoramos mucho los intentos del Organismo

Internacional de Energía Atómica (OIEA) por impedir que el material nuclear sea desviado de los usos pacíficos hacia su empleo en armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

En el discurso contemporáneo sobre desarme ha habido una clara tendencia a tratar el desarme nuclear y la no proliferación nuclear como si fuesen dos cuestiones separadas y desconectadas. Es contraproducente realizar intentos por asegurar adelantos con respecto a la no proliferación mientras se deja de cumplir con los compromisos en la esfera del desarme nuclear. Creemos que el desarme nuclear y la no proliferación nuclear son procesos que se refuerzan recíprocamente; por consiguiente, hay que tratarlos como tales.

La Coalición subraya la importancia de la plena aplicación de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen del TNP y la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del TNP. La Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga aprobó un conjunto de principios y objetivos, así como también una resolución sobre el Oriente Medio, todo lo cual necesita ser llevado a la práctica. El Documento Final de la Conferencia de Examen de 2000 (NPT/CONF.2000/28) imponía a los Estados partes la obligación concreta de asegurar la satisfactoria concreción de los objetivos del Tratado, con inclusión del compromiso inequívoco de los Estados poseedores de armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares. Es indudable que la aceleración en el cumplimiento de esos compromisos ha de contribuir de manera apreciable al establecimiento de un mundo mucho más seguro. La Coalición para el Nuevo Programa está dispuesta a emprender un diálogo constructivo con otras partes en el Tratado a fin de analizar métodos creativos para lograr progresos a este respecto.

La Coalición para el Nuevo Programa aguarda el comienzo del próximo ciclo de examen del TNP con gran decisión, esperanza y optimismo. Habida cuenta de las experiencias anteriores, algunas de las cuales fueron positivas y otras desalentadoras, en esta etapa y momento críticos existe la necesidad apremiante de dar muestras de la máxima voluntad política para garantizar un ciclo de examen satisfactorio y productivo, que ha de comenzar en mayo del año próximo, cuando se lleve a cabo el primer período de sesiones del Comité Preparatorio. La Coalición para el Nuevo Programa ha de cooperar plenamente con los

demás durante este próximo período preparatorio. Estamos dispuestos a hacer lo que nos corresponde para salvaguardar el régimen del TNP y fortalecerlo en todos sus aspectos.

La Coalición continúa preocupada también por los planes para investigar el desarrollo de nuevos tipos y usos de armas nucleares, con inclusión de la modificación de las existentes. En momentos en que se realizan esfuerzos en el ámbito internacional para disminuir el papel de las armas nucleares, resultan especialmente inquietantes los informes de que algunos Estados están desarrollando nuevos tipos de tales armas o contemplando la posibilidad de reducir el umbral para su utilización. Por nuestra parte, seguiremos insistiendo en mayores reducciones de los arsenales nucleares estratégicos y no estratégicos y continuaremos sosteniendo que las medidas de desarme nuclear deben incorporar los elementos fundamentales de la irreversibilidad, la verificación y la transparencia, con el propósito de garantizar la confianza de la comunidad internacional.

El papel de la sociedad civil es de la mayor importancia en el apoyo a la causa del desarme nuclear y complementa otros empeños tendientes a lograr ese objetivo. En este sentido, queremos manifestar nuestro pleno apoyo a la amplia y sistemática participación de organizaciones no gubernamentales que propugnen un mundo libre de armas nucleares.

También estamos preocupados por el peligro de que agentes no estatales obtengan acceso a las armas nucleares. Esta cuestión merece una seria consideración. A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, en el mundo entero hay enormes cantidades de material nuclear que pueden ser robadas o desviadas hacia otros fines. Existe la urgente necesidad de encarar la cuestión del uso seguro del material nuclear y de fortalecer la cooperación internacional en esta esfera.

Hay una sola manera de garantizar que jamás se usarán las armas nucleares, y ella es su completa eliminación. Como se nos recordara recientemente en el informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa,

“Mientras haya un Estado que tenga armas nucleares, otros las querrán. Mientras tales armas existan, se corre el peligro de que un día sean usadas, ya sea deliberadamente o por accidente. Y ese uso sería catastrófico.”

Las bombas nucleares pueden matar, intimidar y aterrorizar. No pueden zanjar las diferencias, fomentar el diálogo o asegurar el desarrollo sostenible.

El Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En primer lugar, permítame, Sra. Presidenta, felicitarla con motivo de haber asumido la presidencia de la Comisión. También deseo felicitar a los miembros de la Mesa por la designación de la que fueron objeto. Confiamos en que bajo vuestra conducción, promoveremos los trabajos de la Comisión mediante la presentación de recomendaciones positivas y concretas a la Asamblea General. El Movimiento de los Países No Alineados ha de brindarle su apoyo y cooperación totales para facilitarle su tarea de presidir este sexagésimo primer período de sesiones de la Primera Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su tradicional posición de principio sobre el desarme y la seguridad internacional, tal como figura en el documento final de la Decimocuarta Cumbre del Movimiento, celebrada en La Habana, del 11 al 16 de septiembre de 2006. A ese respecto, el Movimiento de los Países No Alineados distribuirá la sección de este documento que se refiere al desarme y a la seguridad internacional como un documento de trabajo de la Comisión.

El Movimiento de los Países No Alineados sigue profundamente preocupado por la difícil situación actual en la esfera del desarme y la seguridad internacional. La incapacidad de la Cumbre Mundial del año pasado para abordar la cuestión del desarme y la no proliferación, así como el fracaso de la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), han repercutido de manera negativa sobre nuestros empeños colectivos por promover mayor paz y seguridad en el mundo. Por lo tanto, es necesario que intensifiquemos nuestros esfuerzos para superar el actual estancamiento en el proceso tendiente a concretar el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos.

Del mismo modo, el hecho de que la Conferencia de 2006 de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus

aspectos no lograra llegar a un acuerdo sobre un documento final fue un impedimento para nuestros empeños por abordar esta cuestión. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la total validez del Programa de Acción y subraya la necesidad de coordinar los esfuerzos en las Naciones Unidas con el propósito de alcanzar un acuerdo sobre el seguimiento del Programa de Acción, a fin de asegurar su plena aplicación.

En vista de ello, es importante que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmen su compromiso total con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y su obligación de acatar estrictamente sus principios, al igual que otros principios pertinentes del derecho internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia de la diplomacia multilateral en las esferas del desarme y la no proliferación y expresa su decisión de fomentar el multilateralismo como principio fundamental de todos nuestros empeños y negociaciones en ambos planos.

A ese respecto, es imprescindible volver a convocar lo antes posible, preferentemente en 2007, al Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, tal como lo dispusiera la Asamblea General.

El Movimiento de los Países No Alineados reitera su posición de principio sobre el desarme nuclear, que sigue siendo su máxima prioridad, y sobre la cuestión conexa de la no proliferación nuclear en todos sus aspectos. El Movimiento recalca la necesidad de que los empeños relacionados con la no proliferación se realicen en forma simultánea con los esfuerzos por lograr el desarme nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados cree que el mecanismo de desarme existente debe desempeñar un papel central en la consideración de nuestras preocupaciones y la formulación de nuestras respuestas. El Movimiento reafirma la pertinencia de la Primera Comisión como órgano subsidiario fundamental de la Asamblea General en el tratamiento de las importantes cuestiones relativas a la esfera del desarme y la seguridad internacional, sobre todo debido a la difícil y compleja situación que en dicho plano existe.

Si bien ponemos de relieve el papel de la Conferencia de Desarme como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, reiteramos nuestro llamamiento a esa Conferencia para que llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y amplio. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia y pertinencia de la Comisión de Desarme como único órgano deliberante especializado dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas y pide a los Estados Miembros que den muestras de la voluntad política y la flexibilidad necesarias para llegar a un acuerdo, durante el presente ciclo, respecto de recomendaciones basadas en sus dos temas del programa.

Es muy desafortunado que sigan existiendo grandes reservas de armas nucleares y que algunos de los Estados que las poseen estén muy interesados en desarrollar arsenales aún más perfeccionados y más grandes de tales armas. Creemos que la manera más eficaz de impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa es por medio de la eliminación total de tales armas.

El Movimiento de los Países No Alineados recalca que el progreso en el desarme nuclear y la no proliferación en todos sus aspectos es fundamental para el fortalecimiento de la paz y la seguridad y reafirma que los esfuerzos orientados al desarme nuclear, los enfoques regionales y mundiales y las medidas de fomento de la confianza se complementan entre sí y deben llevarse a la práctica, en la medida de lo posible, de forma simultánea para promover la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El Movimiento de los Países No Alineados destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con inclusión de todos los Estados poseedores de armas nucleares, lo cual contribuiría, entre otras cosas, al proceso de desarme nuclear. El Movimiento reitera que para que los objetivos de dicho Tratado se concreten en su totalidad es imprescindible el compromiso permanente de todos los Estados signatarios, sobre todo los que poseen armas nucleares, con el desarme nuclear.

El Movimiento de los Países No Alineados estima que la cuestión de la proliferación debe resolverse por medios políticos y diplomáticos y que deben tomarse medidas en ese sentido dentro del contexto del derecho

internacional, las convenciones multilaterales pertinentes y la Carta de las Naciones Unidas.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso y que los Estados que no poseen tales armas deben tener seguridades eficaces con respecto a su uso o la amenaza de su uso. A la espera de que se logre la eliminación total de las armas nucleares, el Movimiento de los Países No Alineados sigue pidiendo, como cuestión prioritaria, la concertación de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya que el establecimiento de zonas libres de armas nucleares creadas por los respectivos tratados, así como la condición de país libre de armas nucleares de Mongolia, son medidas positivas e importantes para el fortalecimiento del desarme nuclear y la no proliferación en el mundo. En ese sentido, celebramos que los cinco países del Asia central hayan firmado el 8 de septiembre de 2006, en Semipalatinsk, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en esa región.

El Movimiento de los Países No Alineados insta a la suscripción de acuerdos libremente concertados entre los Estados de la región de que se trate con vistas al establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares en donde no existan.

El Movimiento considera que el establecimiento de tales zonas es una medida positiva para la concreción del objetivo del desarme nuclear en el mundo y reitera su apoyo a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Hasta que dicha zona se establezca, el Movimiento de los Países No Alineados exige que Israel se adhiera al TNP sin demoras y prontamente coloque todas sus instalaciones nucleares bajo las salvaguardias amplias del OIEA.

El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la necesidad de que se respete el derecho inalienable de los países en desarrollo a participar en la investigación, la producción y el uso de la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación. El Movimiento de los Países No Alineados pone de relieve la responsabilidad de los países desarrollados

de apoyar las legítimas demandas de los países en desarrollo en materia de energía nuclear. El Movimiento destaca la importancia de la transparencia en la concreción de los objetivos del desarme y la no proliferación y en la realización de las actividades conexas, sin ningún tipo de discriminación, de conformidad con la Carta y el derecho internacional.

A menos que los miembros de la comunidad internacional se unan en un esfuerzo colectivo para enfrentar los graves desafíos que tenemos por delante, no se podrá convertir en realidad nuestro sueño de construir un futuro estable, próspero para todos y libre de armas mortíferas. Debemos dar muestras de una mayor voluntad política para alcanzar nuestros objetivos comunes en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Por consiguiente, el Movimiento de los Países No Alineados ha de presentar, durante este período de sesiones, proyectos de resolución o de decisión relacionados con las cuestiones siguientes: medidas para sostener el Protocolo de Ginebra de 1925; centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme; relación entre desarme y desarrollo; observancia de las normas ambientales en la elaboración y aplicación de acuerdos sobre desarme y limitación de los armamentos; fomento del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación; y convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Para finalizar, el Movimiento de los Países No Alineados reitera a todos los miembros su pleno apoyo y compromiso constructivo durante las deliberaciones y negociaciones que se lleven a cabo durante este período de sesiones. Es necesario que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance, con una mayor voluntad política, a fin de asegurar que progrese nuestro programa colectivo para un mundo pacífico, próspero y seguro.

El Sr. Kahiluoto (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea y de los países que hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está convencida de que en un mundo de retos y amenazas generales e interconectados, nuestra seguridad y prosperidad dependen cada vez más de un sistema multilateral eficaz. La Unión Europea desea contribuir al desarrollo de una comunidad internacional más fuerte, de

instituciones internacionales que funcionen bien y de un orden internacional basado en normas. Esto ha de implicar el fortalecimiento de las Naciones Unidas y su equipamiento adecuado, a fin de que puedan cumplir con sus responsabilidades y actuar en forma eficaz. La Unión Europea considera que es importante que la labor que se realice en la Primera Comisión contribuya también a los objetivos más amplios fijados por las Naciones Unidas y que la Comisión se ajuste a las decisiones pertinentes de otros órganos de las Naciones Unidas.

Ampliaremos nuestras opiniones en las declaraciones que hagamos durante el debate temático. En aras de la eficiencia y para ahorrar tiempo, abreviaré mi declaración oral de hoy. El texto completo ha sido distribuido.

La Estrategia Europea de Seguridad se fundamenta en un concepto amplio de ella. Esta idea está de acuerdo con el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en el que se reconoce que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están interrelacionados y se fortalecen entre sí. En ese Documento dejamos constancia de que concordamos con que los acontecimientos y las circunstancias actuales exigen que en forma urgente logremos un consenso sobre las principales amenazas y desafíos. Nos comprometimos a traducir ese consenso en hechos concretos con decisión y firmeza, incluso mediante el tratamiento de las causas fundamentales de esas amenazas y desafíos.

A nuestro juicio, la prevención de las amenazas y los conflictos no puede comenzar demasiado pronto. Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891). Las causas fundamentales de la inestabilidad deben ser encaradas con el objetivo de crear soluciones duraderas, con inclusión de los esfuerzos por resolver los conflictos políticos por medios diplomáticos, la ayuda al desarrollo, la reducción de la pobreza y la promoción de los derechos humanos y el imperio de la ley.

Los tratados multilaterales y los mecanismos de verificación eficaces continúan siendo imprescindibles. Otros elementos importantes son los controles sobre las exportaciones coordinados en los planos nacional e internacional; los programas de cooperación en materia de reducción de amenazas; las garantías sobre el control y la seguridad de los materiales, las

instalaciones y los conocimientos especializados críticos; la capacidad política y económica, lo que comprende a los acuerdos comerciales y de ayuda; la prohibición de las compras ilegales, incluso por medio de la Iniciativa de Seguridad contra la Proliferación; y, como último recurso, medidas coercitivas de conformidad con la Carta.

La consolidación de la paz forma parte del concepto de una seguridad más amplia. La Comisión de Consolidación de la Paz brinda su propia y tan necesaria contribución a los empeños de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y la seguridad. La Unión Europea trabajará en forma activa para asegurar que ese nuevo órgano desempeñe un papel firme y dinámico en el sistema de las Naciones Unidas. En especial, la Unión Europea ha de continuar destacando la importancia de integrar de manera estructural las medidas de desarme, desmovilización y reinserción en los trabajos de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Los acontecimientos del año transcurrido demuestran que el terrorismo sigue constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Esta amenaza puede ser enfrentada con eficacia por medio de una cooperación amplia en el marco de las Naciones Unidas. La Unión Europea acoge con beneplácito la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo (resolución 60/288) como un documento importante y la manifestación de la solidaridad internacional en la lucha contra el terrorismo. La Unión Europea insta a los Estados Miembros a que consoliden este logro e intensifiquen sus esfuerzos por alcanzar un rápido consenso sobre una amplia convención de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Subrayamos la importancia de la prevención y de llevar a cabo la lucha contra el terrorismo de conformidad con los derechos humanos, la legislación relativa a los refugiados y el derecho internacional humanitario.

Debe hacerse todo lo posible para impedir que los terroristas tengan acceso a armas de destrucción en masa y otros materiales críticos. Los grupos terroristas han dado muestras de que no han de abstenerse de emplear los medios más letales.

La proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye posiblemente la mayor amenaza a la seguridad mundial y la difusión de la tecnología de misiles añade un nuevo elemento de preocupación. La Unión Europea se guía por su compromiso de sostener, aplicar y fortalecer aún más

los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación.

El enfrentamiento al desafío de la proliferación y los peligros vinculados con ella constituye un elemento fundamental en la política de relaciones exteriores de la Unión Europea. La Estrategia de la Unión Europea contra la proliferación de las armas de destrucción masiva obliga a la Unión a intervenir con decisión, utilizando todos los instrumentos y políticas a su disposición, para prevenir, disuadir, detener y, en la medida de lo posible, eliminar los programas de proliferación que son motivo de preocupación en todo el mundo.

La Unión Europea está convencida de que el enfoque multilateral en materia de no proliferación y desarme proporciona el mejor medio para contrarrestar la amenaza que para la seguridad internacional constituye la proliferación de las armas de destrucción en masa. Como se especifica en su Posición Común de 2003 sobre los acuerdos multilaterales en la esfera de la no proliferación, la Unión Europea apoya la ratificación universal del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas y el Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de los Misiles Balísticos y la adhesión a todos estos instrumentos, así como la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estos instrumentos fundamentales proporcionan la base para los esfuerzos de la comunidad internacional con respecto al desarme y la no proliferación. Contribuyen igualmente a la confianza, la estabilidad y la paz internacionales y a la lucha contra el terrorismo.

El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base indispensable para el logro del desarme nuclear de conformidad con su artículo VI y un elemento importante en el desarrollo ulterior de las aplicaciones de la energía nuclear para fines pacíficos.

El Tratado es tan fundamental como siempre. Seguimos defendiendo ese consenso sobre la base del marco establecido por el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), por medio del apoyo a las Decisiones y Resoluciones aprobadas en la Conferencia de las Partes del año 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP y el documento final

de la Conferencia de Examen de 2000, y tendremos en cuenta la situación actual. Observamos también que el informe final, que incluye el programa de trabajo aprobado por consenso en la Conferencia de Examen del TNP de 2005, constituye una referencia para el futuro proceso de examen en el que participará la Unión Europea.

La Unión Europea se rige por su Posición Común, acordada el 25 de abril de 2005, relativa a la Conferencia de Examen del TNP. También seguimos trabajando para lograr la adhesión universal al TNP y pedimos a aquellos Estados que aún no son partes en el Tratado que se sumen a él como Estados no poseedores de armas nucleares. La Unión Europea considera que los Acuerdos de Salvaguardias Amplias, junto con los Protocolos Adicionales, constituyen la actual norma de verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y son un elemento imprescindible para que los Estados partes demuestren que están cumpliendo con sus obligaciones en virtud del TNP.

En este año del quincuagésimo aniversario de la aprobación del Estatuto del OIEA, la Unión Europea reafirma su pleno respaldo a la labor de esa organización excepcional e indispensable. Apoyamos el fortalecimiento del papel del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como árbitro definitivo de la paz y la seguridad internacionales, a fin de que pueda tomar las medidas adecuadas en caso de incumplimiento con las obligaciones del TNP.

La Unión Europea aguarda con interés la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2007, que tendrá lugar en Viena. Estamos dispuestos a contribuir para que en esa reunión se obtenga un resultado fructífero. En nuestra opinión, el próximo ciclo de examen del TNP tendrá que producir resultados tangibles que consoliden a los tres pilares del TNP, a fin de fortalecer al régimen.

No obstante, ese régimen fundamental se encuentra sometido a la presión que ejercen los desafíos que representan la cuestión del programa nuclear del Irán y la admisión de la República Popular Democrática de Corea de que posee armas nucleares.

La Unión Europea ve con agrado la aprobación de la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad y pide al Irán que responda en forma rápida y positiva a la demanda de la comunidad internacional de que ponga en práctica dicha resolución, en especial con la

suspensión de sus actividades de enriquecimiento que ella dispone.

La Unión Europea exhorta a la República Popular Democrática de Corea a que abandone y desmantele completamente todo programa vinculado con armas nucleares y a que lo haga en forma rápida, transparente, verificable e irreversible.

La Unión Europea asigna una clara prioridad a la realización de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre el tratado de cesación de la producción de material fisionable —instrumento por el que se prohibiría la producción de ese material para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares—, como medio de fortalecer el desarme y la no proliferación. Eso se dejó en claro en la Posición Común aprobada por la Unión Europea el 25 de abril de 2005 con relación a la Conferencia de Examen del TNP, por la cual se rige. Estamos dispuestos a promover el tratado de cesación de la producción de material fisionable y apoyamos el comienzo de las negociaciones al respecto en la primavera de 2007.

La Unión Europea pone de relieve la necesidad de seguir fortaleciendo con decisión las medidas tendientes a contrarrestar la proliferación descontrolada y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones. Esas armas se han convertido en verdaderas armas cotidianas de destrucción en masa. Nos hemos comprometido a enfrentar este problema por medio del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Ese compromiso se confirmó al más alto nivel durante la Cumbre Mundial del año pasado.

La Unión Europea está profundamente decepcionada por el hecho de que la Conferencia de Examen de las Naciones Unidas sobre el Programa de Acción no pudo llegar a un acuerdo sobre un documento final. Pese a ello, reconocemos el valor de la Conferencia para reafirmar nuestro compromiso con los principios, las medidas y los objetivos del Programa de Acción.

La Unión Europea acoge con beneplácito, como un nuevo acontecimiento positivo, el apoyo creciente en todas partes del mundo a un tratado internacional sobre el tráfico de armas tendiente a establecer reglas comunes para el comercio mundial de armas convencionales, como un instrumento amplio basado en normas universalmente aceptadas. Lo que se pide es

el comienzo de un proceso general con ese fin, lo antes posible, en las Naciones Unidas; el proyecto de resolución que se encuentra en estudio brinda la base para ello. Las normas de cumplimiento obligatorio, compatibles con las actuales responsabilidades de los Estados de conformidad con el derecho internacional pertinente, serán fundamentales para hacer frente a la proliferación de las armas convencionales, que no sólo es indeseable e irresponsable sino que socava la paz, la seguridad, el desarrollo y el pleno respeto por los derechos humanos en algunas de las partes más vulnerables del mundo. La Unión Europea invita a los demás Estados y regiones a participar en el debate y llegar a un acuerdo sobre un proceso centrado en las Naciones Unidas tendiente a tomar medidas en esa esfera.

Como mencioné, el texto completo de esta declaración está disponible por escrito. Les ruego que tengan la seguridad de nuestro total apoyo durante la Conferencia.

El Sr. Macedo (México): Ante todo, Sra. Presidenta, permítame felicitarla por su elección como Presidenta de la Primera Comisión. Igualmente, felicitamos a los demás miembros de la Mesa.

Desde luego, México se suma a la intervención pronunciada por el representante de Egipto en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Agradezco, por cierto, las muy amables palabras que dirigió a mi delegación. En esta oportunidad, quisiera referirme a cuestiones de especial interés para mi Gobierno. No leeré mi texto completo, el cual se distribuirá más adelante.

El contexto actual parece estar caracterizado por el riesgo constante de un desequilibrio entre las acciones emprendidas para lograr, por una parte, los objetivos en el desarme y, por la otra, la lucha contra el terrorismo y la proliferación. Particularmente respecto de estos últimos, el flagelo del terrorismo tiende a privilegiar las estrategias a favor de la no proliferación horizontal.

Mi país deplora que no se haya detenido la tendencia de fracasos constantes en las negociaciones sobre desarme. Esperábamos que tras las frustraciones que sufrimos en 2005, el año 2006 marcara otra pauta. Nuestras esperanzas se vieron defraudadas nuevamente. La Conferencia de Desarme no pudo adoptar una agenda que le permitiera reanudar sus trabajos sustantivos de negociación y, lamentablemente, incluso en la cuestión

de las armas pequeñas y ligeras, la Conferencia de Examen para revisar la aplicación del Programa de Acción, que tuvo lugar hace unos meses, no logró resultado alguno por la oposición de una delegación.

Esto último fue motivo de especial decepción para los países de América Latina y el Caribe, quienes, reunidos en Antigua, Guatemala, en mayo de este año, resolvimos buscar en la Conferencia de Examen complementar el Programa de Acción adoptando medidas orientadas a regular actividades de intermediación en armas pequeñas y armas ligeras y apoyar la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre intermediación ilícita.

Asimismo, nos preocupa el tema de la falta de regulación de la posesión civil de estas armas, al igual que la cuestión de la regulación de las municiones y, muy especialmente, de las transferencias a actores no estatales. Mi delegación sigue comprometida con estos objetivos acordados a nivel regional, que quedaron plenamente reflejados en la Declaración de Antigua. En ese sentido, consideramos que la iniciativa de Costa Rica y otros países a favor de un acuerdo para el comercio de armas puede llegar a ser un instrumento sumamente valioso.

La intolerable parálisis de la Conferencia de Desarme nos ha llevado a buscar alternativas que nos permitan progresar en la agenda. Nuestras ideas no siempre han sido del agrado de aquellos que no desean avanzar y que han obstaculizado los progresos en otros foros.

Hemos escuchado sus objeciones; lo que no hemos escuchado son sus propuestas para superar el estancamiento. Seguimos considerando que por su composición universal y sus métodos de trabajo, la Asamblea General es un órgano que puede asumir las responsabilidades que otros no han podido cumplir debido a la falta de voluntad política y al abuso de la regla del consenso, la cual tiende a convertirse en un verdadero derecho de veto. La iniciativa que presentamos el año pasado en este foro no ha perdido su vigencia, sobre todo a la luz de lo ocurrido en la Conferencia de Desarme en 2006. Continuaremos nuestras consultas al respecto.

Mi país ha tomado nota con interés de algunas propuestas que se han presentado en la Conferencia de Desarme y ha señalado que puede mostrar flexibilidad. El mejor ejemplo de ello es nuestra disposición a iniciar trabajos sobre un tratado de prohibición del

material fisionable tomando como punto de partida el mandato y el proyecto de instrumento presentados a la consideración de la Conferencia el verano pasado, a pesar de sus deficiencias. Somos constructivos, pero esperaríamos que otros también estén abiertos de manera recíproca a trabajar en temas que son prioritarios para la mayoría, como el desarme nuclear. Expresamos la esperanza de que 2007 sea un año de verdadero progreso y no una mera repetición del ejercicio emprendido en 2006. Si persiste la situación actual, la Conferencia seguirá perdiendo credibilidad y será necesario buscar alternativas para avanzar en las tareas que ese foro no puede cumplir.

Pronto iniciaremos un ciclo más en el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, un instrumento fundamental en el sistema de seguridad internacional. Como lo expresó el Secretario de Energía de México hace un par de semanas, en el marco de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, mi Gobierno apoya firmemente la propuesta de Austria para que el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del Tratado se celebre en Viena, en el primer semestre de 2007. En opinión de México, ello destacaría el indisoluble vínculo que existe entre el Tratado y el Organismo. Esperamos también que durante ese primer período de sesiones se puedan establecer las bases para que este Tratado, piedra angular del régimen de desarme y no proliferación, salga fortalecido al final del proceso. Para lograr este objetivo, debemos trabajar con igual empeño en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que establecen los tres pilares del Tratado: el derecho inalienable al uso pacífico de la energía nuclear, la obligación de no adquirir o transferir armas nucleares y la obligación de reducir los arsenales nucleares y lograr el desarme nuclear. Se trata de compromisos jurídicos fundamentales que deben tratarse en un pie de igualdad.

Además de las disposiciones del Tratado, existen acuerdos que se alcanzaron por consenso en las Conferencias de examen. Entre ellos figura la decisión sobre principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme, que formó parte de la transacción que permitió la prórroga indefinida del Tratado en 1995. En esa decisión se establecen las condiciones para la suscripción de acuerdos de suministro nuclear, que incluyen la aceptación de acuerdos jurídicamente

vinculantes de no adquirir armas nucleares. En ese contexto, México sigue con atención desarrollos como la celebración de acuerdos de cooperación nuclear con Estados no partes en el Tratado. No respetar los principios básicos que hemos acordado también erosiona el régimen de no proliferación que con tanto esfuerzo hemos venido construyendo en las últimas décadas.

En ese sentido, México despliega acciones encaminadas a erradicar el peligro nuclear que supone la posible desviación de materiales y tecnología nucleares para fines no pacíficos y la posibilidad de que actores terroristas puedan emplear armas de destrucción en masa, afectando la seguridad de nuestras naciones. El 8 de julio pasado conmemoramos el décimo aniversario de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto de la obligación de emprender de buena fe y concluir negociaciones encaminadas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional. Esta es una obligación legal a la que debemos dar cumplimiento con celeridad. Mi país insiste que sin desarme efectivo se verán seriamente debilitados nuestros esfuerzos en materia de no proliferación.

Al término de la Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación en 2000, los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron inequívocamente a destruir totalmente sus arsenales. Preocupa a mi delegación que no se haya cumplido ese objetivo y que incluso se haya pretendido desconocer o ignorar dicho compromiso. Exhortamos nuevamente a los Estados nucleares, algunos de los cuales son depositarios del Tratado, a mantener su palabra y acelerar la ejecución de las 13 medidas prácticas para el desarme nuclear acordadas también en 2000.

De acuerdo con los compromisos adquiridos, deberían darse pasos decididos hacia el desarme nuclear. Por el contrario, observamos con gran preocupación que las armas nucleares siguen formando parte de doctrinas estratégicas y que incluso se considera el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares más sofisticadas. También preocupa que hoy en día ningún instrumento jurídico internacional regule de manera satisfactoria la cuestión de los misiles.

Mi Gobierno acogió con beneplácito la publicación del informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, encabezada por el doctor

Hans Blix, en el que se enfatiza que las armas nucleares nunca deben ser utilizadas. Las recomendaciones que aprobaron por consenso sus integrantes constituyen una valiosa contribución que estimulará el debate sobre desarme y podrá orientar las acciones de los Estados en esta materia. En ese sentido estimamos muy oportuna la invitación que formuló la Presidencia al doctor Blix para participar en un panel de expertos independientes que escucharemos el próximo 16 de octubre, en el marco de nuestro debate temático.

El décimo aniversario de la apertura a firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una ocasión propicia para llamar de nuevo a los Estados que no han ratificado el Tratado, muy especialmente a aquellos cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor, a hacerlo sin demora. En ese sentido, mi Gobierno acoge con beneplácito la reciente ratificación por Viet Nam.

Mi delegación trabajará de manera constructiva en esta Comisión para lograr los objetivos que nos hemos trazado y apoyará en todo momento a la Presidencia en sus esfuerzos para lograr el éxito de nuestros trabajos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de la Argentina.

El Sr. Mayoral (Argentina): En primer lugar, Sra. Presidenta, permítame hacerle llegar mis felicitaciones, en nombre de la delegación argentina, por su elección para presidir esta Comisión. Creemos que la presencia de una mujer al frente de esta importante Comisión contribuye a fortalecer las perspectivas de género, no sólo en esta importante temática sino en el conjunto de nuestra Organización. También queremos felicitar a los restantes miembros de la Mesa. En ese marco, queremos darle la bienvenida al nuevo Secretario General Adjunto, Embajador Tanaka, y augurarle una exitosa gestión.

La delegación del Brasil hablará en nombre del Mercosur y sus Estados asociados en el debate estructurado. Mi delegación comparte plenamente esa intervención. Es por ello que en aras de la brevedad me limitaré a formular los siguientes comentarios: primero, creemos que la adaptación y la redefinición de las Naciones Unidas y de las estructuras regionales al nuevo contexto internacional requieren un diálogo multilateral efectivo. En materia de desarme y seguridad internacional nos encontramos en una

situación de estancamiento de la llamada maquinaria del desarme que nos parece insostenible. La delegación argentina hace un llamado a todas las delegaciones para que comiencen a entablar un diálogo franco que permita adoptar un enfoque pragmático para dar respuesta a los desafíos que tenemos por delante.

En materia de armas de destrucción en masa, continuamos promoviendo activamente la universalización y el fortalecimiento de los instrumentos jurídicos de desarme y no proliferación existentes, a fin de fortalecer las bases de la seguridad compartida. Al mismo tiempo, ese fortalecimiento del régimen de no proliferación debería ser acompañado con el acceso a la tecnología por aquellos Estados que cumplan plenamente con sus obligaciones internacionales.

Por otra parte, la acumulación excesiva de armas convencionales, y en particular de armas pequeñas, es a la vez una consecuencia de las tensiones o conflictos y una de las causas de sus agravamientos o prolongación, así como de los altos índices de criminalidad y de muerte de civiles inocentes, sobre todo dentro de los sectores vulnerables.

Nos congratulamos de los esfuerzos realizados este año por el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. No hay duda de la relevancia de esta medida de fomento de la confianza para el aumento de la transparencia a escala global.

Al mismo tiempo, no podemos dejar de expresar nuestra frustración por la falta de resultados en ocasión de la Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Confiamos en que podremos reencauzar este ejercicio en el corto plazo.

Durante el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, la Argentina tomó la iniciativa de presentar el proyecto de resolución denominado "Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales". Nuestra delegación lo hizo con el convencimiento de que el diálogo y el conocimiento mutuos son la base para generar la voluntad política que necesitamos.

Luego de haber adoptado sin votación y con un importante número de copatrocinios las resoluciones 59/92 y 60/82, y habiéndose establecido la base de

datos en el ámbito del Departamento de Asuntos de Desarme, creemos que estamos en posición de contribuir a la eficacia de los trabajos de esta Comisión y proceder a la presentación de este proyecto de resolución cada dos años. Agradecemos las expresiones de copatrocinio recibidas e invitamos una vez más a todas las delegaciones a sumarse a esta iniciativa.

Antes de concluir, expresamos nuestro reconocimiento y gratitud al Presidente saliente de la Primera Comisión, Embajador Choi, de la República de Corea, por su excelente desempeño y liderazgo.

Además, puede estar segura, Sra. Presidenta, de nuestro apoyo y de la colaboración de nuestra delegación para que este período de sesiones de la Comisión sea tan fructífero como todos deseamos.

El Sr. Cheng (China) (*habla en chino*): Para comenzar, Sra. Presidenta, permítame felicitarla por haber sido elegida para ejercer la presidencia de este período de sesiones de la Primera Comisión de la Asamblea General. Bajo su capaz conducción, es seguro que el presente período de sesiones de la Comisión se verá coronado con el éxito.

Durante el año transcurrido desde el último período de sesiones de la Comisión, la situación en materia de seguridad internacional no ha sido tranquila. La evolución de las situaciones regionales e internacionales ha sido afectada por frecuentes conflictos regionales y cuestiones complicadas y precarias. No obstante, la paz, el desarrollo y la cooperación son aún las aspiraciones comunes de la comunidad internacional. Durante este importante período histórico, en el cual las oportunidades y los cuestionamientos van a la par, es indispensable que todos los Estados promuevan una nueva idea de la seguridad, que incluya la confianza mutua, el beneficio recíproco, la igualdad y la cooperación. Debemos empeñarnos en construir un mundo armonioso mediante la defensa del multilateralismo y la búsqueda de un enfoque positivo, en el que todos coexistan políticamente en amistad, concreten en condiciones de igualdad una cooperación económica que sea mutuamente beneficiosa, confíen entre sí, actúen coordinadamente en las cuestiones relativas a la seguridad y se complementen en el plano cultural.

Desde el comienzo de este año, las cuestiones relativas a la no proliferación regional han ocupado un lugar muy destacado. El proceso diplomático tendiente a resolver tales cuestiones ha estado dando vueltas y

enfrenta grandes dificultades. Al mismo tiempo, la dualidad de criterios y el oportunismo persisten obstinadamente. El régimen de no proliferación internacional se encuentra en peligro de debilitarse aún más. En la situación actual, para la comunidad internacional se ha convertido en una cuestión importante y urgente el establecimiento de un equilibrio entre la no proliferación, por un lado, y el mantenimiento de la paz y la estabilidad regionales, las legítimas preocupaciones de seguridad de los países involucrados y el derecho a los usos pacíficos, por el otro. A este respecto, China desea presentar las siguientes propuestas.

Primero, debe adoptarse un enfoque amplio para encarar tanto los síntomas como las causas fundamentales de los problemas de la proliferación. Los esfuerzos internacionales vinculados con la no proliferación no deben desviarse del objetivo fundamental del mantenimiento y la promoción de la paz y la estabilidad regionales e internacionales.

Segundo, las partes interesadas deben comprometerse a normalizar sus relaciones por medio de las consultas y sobre la base del respeto mutuo, lo que ha de contribuir en forma considerable a la concreción de los objetivos de la no proliferación y a la promoción de la paz y la estabilidad.

Tercero, debería ponerse en práctica en mayor medida el enfoque del diálogo y las negociaciones. Las sanciones o la presión no han de resolver la raíz de los problemas y pueden llevar a una intensificación de las crisis con los consiguientes efectos negativos.

Cuarto, deben asegurarse la imparcialidad y la índole no discriminatoria de los esfuerzos internacionales en materia de no proliferación, en tanto que hay que regular de manera adecuada y en forma equilibrada la relación entre la no proliferación y los usos de la ciencia y la tecnología para fines pacíficos.

Quinto, deben tomarse medidas eficaces para salvaguardar el régimen de no proliferación internacional. La comunidad internacional debe, mediante deliberaciones que tengan una amplia participación, acortar los plazos y forjar un consenso general con el propósito de consolidar y fortalecer los mecanismos multilaterales.

Con respecto a la cuestión nuclear de la península de Corea, China se ha comprometido a mantener allí la paz y la estabilidad, liberándola de armas nucleares y

fomentando las Conversaciones de las Seis Partes. Se ha demostrado que estas conversaciones siguen siendo un mecanismo eficaz para acrecentar el entendimiento y la confianza y resolver la cuestión nuclear de la península de Corea. Esperamos que las partes interesadas trabajen en conjunto para ampliar la base común y se reúnan en forma serena y con mayor flexibilidad, con miras a la pronta reanudación de las Conversaciones de las Seis Partes y la aplicación gradual de la declaración conjunta emitida durante la cuarta ronda de esas conversaciones. Esta es la única solución viable para la cuestión nuclear de la península de Corea.

En lo que se refiere a la cuestión nuclear del Irán, China apoya los intentos encaminados a salvaguardar el régimen de no proliferación nuclear internacional y se opone a la proliferación de las armas nucleares, en tanto que aboga por el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el Oriente Medio y la solución pacífica de la cuestión nuclear del Irán por medio de negociaciones diplomáticas. Si bien todos los Estados tienen derecho a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, deben cumplir con las obligaciones y los compromisos que derivan del tratado pertinente. En este momento, la prioridad consiste en mantener un diálogo serio entre el Irán y la Unión Europea-3 con el propósito de reanudar las conversaciones a la brevedad. China confía en que las partes involucradas demuestren una mayor flexibilidad, permanezcan calmas y pacientes y continúen comprometidas con la justa causa de la búsqueda de soluciones pacíficas. Esto ha de crear condiciones favorables para llevar nuevamente la cuestión nuclear del Irán al terreno de las negociaciones. China seguirá desempeñando un papel constructivo en este proceso.

Los mecanismos multilaterales de limitación de los armamentos, del desarme y de la no proliferación son un elemento importante del sistema de seguridad internacional actual. Cumplen una función fundamental en el mantenimiento de la paz y la estabilidad en el mundo y la promoción del desarrollo común de todos los Estados. Empero, es lamentable que durante el año transcurrido, el proceso multilateral de limitación de los armamentos, de desarme y de no proliferación haya estado plagado de grandes dificultades. A pesar de algún progreso, la labor de las instituciones multilaterales pertinentes carece de impulso.

En virtud de las nuevas circunstancias, beneficia a los intereses comunes de todos los Estados la

constante promoción del sólido desarrollo de un proceso multilateral de limitación de los armamentos, de desarme y de no proliferación, que es también la responsabilidad común de todos los Estados. China cree que la comunidad internacional debe concentrar sus esfuerzos en los siguientes aspectos.

Primero, debe dedicarse a la preservación de la estabilidad estratégica mundial y a la obtención de la seguridad común de todos los Estados, a fin de eliminar la principal causa de peligro para la paz y la estabilidad. Debe reducirse el papel de las armas nucleares en la seguridad nacional y promoverse en forma constante una posición de desarme nuclear. Debe negociarse y considerarse a la brevedad un instrumento jurídico internacional sobre garantías de seguridad a los Estados que no poseen armas nucleares. Deben adoptarse medidas preventivas y eficaces para impedir tanto la introducción como la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Debe negociarse y concertarse un instrumento jurídico internacional adecuado para asegurar que el espacio ultraterrestre sea utilizado con fines pacíficos.

Segundo, la comunidad internacional debe comprometerse a preservar y afirmar los regímenes internacionales de limitación de los armamentos, de desarme y de no proliferación. En la actualidad, es imprescindible acentuar la autoridad, universalidad y eficacia de los tratados relativos a la limitación de los armamentos y la no proliferación, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, la Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas, promover la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y adoptar medidas concretas para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Tercero, deben revitalizarse las instituciones multilaterales tradicionales de limitación de los armamentos y de desarme. La Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas siempre han sido plataformas importantes para la promoción de los empeños multilaterales en materia de limitación de los armamentos y de desarme. En virtud de la nueva situación y de las nuevas tareas, deben tomarse medidas eficaces para salir del estancamiento en las instituciones pertinentes y, de esta manera, fortalecerlas, a fin de que puedan desempeñar las funciones que les corresponden. Al mismo tiempo, es importante adherir al principio del consenso con el

propósito de garantizar la equidad, la coherencia y la universalidad de los esfuerzos multilaterales en materia de limitación de los armamentos y de desarme.

Cuarto, la comunidad internacional debe adoptar un enfoque orientado hacia las personas al abordar problemas humanitarios vinculados con la limitación de los armamentos. Debe fomentarse aún más la aplicación de la Convención sobre ciertas armas convencionales y sus Protocolos e incrementarse su universalidad y eficiencia. Además, la ejecución amplia y eficaz del Programa de Acción sobre armas pequeñas sigue siendo una tarea urgente de la comunidad internacional. Deben tomarse medidas para asegurar su efectiva aplicación.

Quinto, es necesario crear una mayor capacidad para combatir nuevas amenazas como el terrorismo nuclear.

Como uno de los que forjaron y propugnan el régimen internacional de limitación de los armamentos, de desarme y de no proliferación y participan en él, China siempre ha tomado con suma responsabilidad medidas concretas tendientes a apoyar el multilateralismo y fomentar la causa de la limitación de los armamentos, el desarme y la no proliferación internacionales.

Como Estado que posee armas nucleares, China nunca ha dejado de asumir sus responsabilidades y obligaciones en la esfera del desarme nuclear internacional. China siempre ha apoyado la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y se ha abstenido de intervenir en una carrera de armamentos de ese tipo, contribuyendo así al desarme nuclear internacional. China siempre ha fomentado resueltamente los empeños internacionales por prevenir tanto la introducción como la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

China se opone firmemente a la proliferación de las armas de destrucción en masa y participa en los esfuerzos internacionales orientados a la no proliferación. Apoyamos los trabajos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y participamos en ellos. En julio de 2006, China, en colaboración con el Departamento de Asuntos de Desarme, la Unión Europea y los Gobiernos de Australia, Dinamarca, Noruega y el Reino Unido, fue sede en Beijing de un fructífero curso práctico internacional —el primero de

su clase— sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región de Asia y el Pacífico.

China marcha decididamente por el sendero del desarrollo pacífico. Siempre ha puesto su propio desarrollo al servicio del progreso colectivo de la humanidad, convirtiéndolo tanto en un fin como un medio para el mantenimiento de la paz mundial. A partir de esa política nacional fundamental, China continuará participando en el proceso internacional de limitación de los armamentos, de desarme y de no proliferación y fomentándolo, para avanzar junto con los pueblos de todo el mundo en los incansables esfuerzos por construir un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad común.

El Sr. Streuli (Suiza) (*habla en francés*): Para comenzar, permítame felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para ocupar la presidencia de la Comisión y asegurarle el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de su tarea.

La Primera Comisión es el foro principal para los debates sobre la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Con tal fin, y para facilitar un intercambio de opiniones sustantivo, celebramos la constante aplicación de las medidas adoptadas en 2004 para mejorar la eficacia y productividad de nuestro trabajo.

Observamos que los foros internacionales para las negociaciones sobre la limitación de los armamentos y el desarme permanecen, en general, en una situación de estancamiento, que no deriva de las estructuras existentes sino de la falta de voluntad de los Estados para negociar. Los intereses y las prioridades diferentes de los Estados son evidentes sobre todo dentro del marco de la Conferencia de Desarme, en Ginebra.

Sin embargo, y merced a la iniciativa de 2006 de los seis Presidentes de la Conferencia, ésta parece transitar ahora nuevamente por el sendero correcto. La coordinación entre los Presidentes nos ha permitido organizar debates estructurados y temáticos sobre todos los temas de la agenda de la Conferencia. Nos satisfizo en especial el debate sobre las negociaciones relativas a la cesación de la producción de material fisionable para propósitos militares. Creemos que las negociaciones sobre esa cuestión deben comenzar sin demoras ni condiciones, teniendo en cuenta los intereses de todos los miembros de la Conferencia.

Suiza, que asumirá la presidencia de la Conferencia en 2007, apoya decididamente la coordinación de la labor de los próximos seis Presidentes. Haremos todo lo posible para consolidar el progreso logrado en 2006. No obstante, cabe señalar que la búsqueda de consenso en el contexto multilateral depende en gran medida de los acontecimientos regionales y del éxito de la diplomacia internacional.

La no proliferación, el desarme y la cooperación en la esfera nuclear constituyen el centro de las preocupaciones de mi país. En ese sentido, queremos destacar tres cuestiones en especial.

Primero, los acontecimientos relacionados con la cuestión nuclear iraní continúan ocupando toda nuestra atención. Suiza sigue convencida de que los aspectos contenciosos de dicha cuestión pueden y deben ser resueltos por el camino de la diplomacia. Por lo tanto, Suiza solicita a las partes interesadas que se acerquen a la mesa de negociación tan pronto como sea posible para evitar un empoderamiento de la situación cuyas consecuencias afectarían a todos.

Segundo, si bien en 2005 surgió la esperanza de que podrían comenzar negociaciones sustantivas sobre la cuestión nuclear que afecta a la península de Corea, ahora hay nuevas preocupaciones debido a los rumores sobre la posibilidad de que la República Popular Democrática de Corea efectúe un ensayo nuclear. Por consiguiente, Suiza pide a todos los involucrados en el proceso de Conversaciones de las Seis Partes que den muestras de un espíritu de consenso que les permita reanudarlos. También instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se adhiera nuevamente al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Tercero, la iniciativa sobre cooperación nuclear entre la India y los Estados Unidos plantea interrogantes fundamentales en cuanto al futuro del sistema de no proliferación nuclear basado en el TNP. Además, este plan para liberalizar la cooperación nuclear se encuentra en abierto contraste con las medidas que se propusieron recientemente, que son incluso más restrictivas con relación al acceso a las tecnologías nucleares “críticas”. Suiza considera que el derecho a participar en la cooperación sobre tecnologías críticas y a tener acceso a ellas sigue dependiendo de la adhesión al TNP y de la estricta aplicación de todas sus disposiciones.

Este año, ya se ha celebrado una Conferencia de Examen en una esfera que es de interés para la Comisión; otras dos tendrán lugar inmediatamente después de nuestras deliberaciones. Se trata de la primera Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la sexta Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y la Tercera Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales.

Suiza está convencida de que el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es un logro de fundamental importancia. A pesar del fracaso de la Conferencia de Examen, en julio, es el único documento de las Naciones Unidas que contiene una amplia lista de medidas para detener el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Es también el único documento que ha sido aceptado por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Suiza apoya el proceso de seguimiento mundial y considera imprescindible que en 2008 se realice una reunión bienal.

Mi país está dispuesto también a brindar una mayor consideración a las consecuencias negativas de la violencia armada sobre el desarrollo. En especial, es importante que el consenso manifestado en la Cumbre Mundial del año pasado con respecto a los vínculos entre la seguridad, la paz, los derechos humanos y el desarrollo se refleje en esfuerzos internacionales conjuntos. Esa es la razón por la cual Suiza y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo tomaron la iniciativa de convocar el 7 de junio una cumbre ministerial sobre la violencia armada y el desarrollo, en Ginebra. En la clausura de la cumbre, los 42 Estados presentes aprobaron la Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo.

Las armas biológicas son motivo de grave preocupación para mi país. Los conocimientos y la tecnología en la esfera de la biotecnología y la genética avanzan con rapidez, tanto en el ámbito civil como militar; como consecuencia de ello, los peligros de un uso indebido se acrecientan constantemente. Exhortamos a todos los Estados Miembros a encontrar una base común durante la Conferencia de Examen de

los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas, que tendrá lugar en el otoño de este año en Ginebra. En especial, deseamos que se instaure un proceso de seguimiento para fortalecer el cumplimiento con la Convención.

En lo que se refiere a la Convención sobre ciertas armas convencionales, Suiza apoya los esfuerzos por concluir las deliberaciones sobre las minas que no sean minas antipersonal con un instrumento jurídico que proteja de mejor manera a las poblaciones civiles contra estas terribles armas. Del mismo modo, espera que la Conferencia de Examen procure hallar soluciones para los graves problemas humanitarios causados por las submuniciones.

La segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición de las armas químicas se ha de celebrar en 2008. Suiza acoge con beneplácito el progreso registrado desde su entrada en vigor y confía en que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas pueda continuar su labor sin impedimentos. No obstante, los principales desafíos subsisten. En especial, las existencias de armas químicas residuales no sólo constituyen una amenaza al medio ambiente y a los pueblos sino que también representan una posible fuente de suministro, sobre todo para grupos terroristas. Por lo tanto, Suiza insta a todos los países que poseen esas armas a que hagan todo lo que esté a su alcance para destruir todas sus existencias de armas químicas dentro del plazo previsto en la Convención.

Para finalizar, deseo destacar el hecho de que Suiza apoya en forma resuelta el control eficaz del tráfico internacional de armas convencionales, sobre la base de criterios aplicables en todo el mundo. Este es el motivo por el cual propicia la armonización de las normas que se aplican al tráfico de armas por medio de un instrumento jurídico que sea internacionalmente vinculante, como el tratado que sobre el tema propusieron el Reino Unido y otros países en un proyecto de resolución. Estamos convencidos de que las Naciones Unidas son el ámbito perfecto para esa tarea.

Desde hace mucho tiempo, Suiza ha tenido un interés especial en la cuestión de la transparencia en materia de armamentos, por cuanto se trata de un aspecto importante en el contexto de la confianza y la seguridad entre los Estados. Mi país participó en el Grupo de Expertos Gubernamentales creado en virtud

de la resolución 60/226, al que se le encomendó la tarea del examen del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas.

Suiza recibe con agrado el hecho de que el Grupo haya podido alcanzar un consenso sobre recomendaciones tendientes no sólo a mejorar el funcionamiento del Registro sino también a acrecentar su importancia.

El Sr. Sardenberg (Brasil) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame, Embajadora Mona Juul, expresarle mi satisfacción al verla presidir la Primera Comisión. Tenga la seguridad de la plena cooperación de la delegación del Brasil en el transcurso de nuestras deliberaciones.

Como dijera el Presidente Lula da Silva en la apertura de este período de sesiones de la Asamblea General:

“No hay una manera más eficaz [que el multilateralismo] para acercar a los Estados, mantener la paz, proteger los derechos humanos, promover el desarrollo sostenible y trabajar en la búsqueda de soluciones negociadas a los problemas comunes.” (*véase A/61/PV.10*)

El Brasil está comprometido con el multilateralismo en todo el espectro de las relaciones internacionales, no menos en la esfera de la paz y la seguridad. El multilateralismo y las soluciones acordadas en forma multilateral, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las prácticas establecidas del derecho internacional, proporcionan el único método sostenible para abordar las cuestiones de la seguridad internacional. La necesidad de medidas colectivas eficaces para restablecer la confianza y solucionar las controversias internacionales es más acuciante que nunca, en momentos en que las tensiones regionales continúan intensificándose, los conflictos siguen siendo una realidad cotidiana y las poblaciones civiles sufren una cantidad de bajas cada vez mayor.

Es desafortunado y preocupante a la vez que hoy presenciemos una permanente erosión del multilateralismo y que los últimos acontecimientos demuestren una tendencia creciente hacia la imposición de medidas en forma unilateral. Otra tendencia inquietante es la injerencia del Consejo de Seguridad en las competencias de la Asamblea General con respecto a las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Las medidas previstas en el

Capítulo VII de la Carta no deben usarse de manera indiscriminada. No obstante, otra de esas tendencias es el incumplimiento de los compromisos y las obligaciones que se asumieron en virtud de instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, sobre todo con respecto a las armas de destrucción en masa.

El Gobierno del Brasil concuerda plenamente con la evaluación de que el terrorismo y las perspectivas de una mayor proliferación de las armas de destrucción en masa figuran entre las principales amenazas contemporáneas a la paz y la seguridad internacionales. En efecto, una de las posibilidades más aterradoras es que agentes no estatales puedan adquirir y utilizar tales armas. Debemos esforzarnos por evitar que esa hipótesis se convierta en realidad, pero actuando estrictamente dentro de los principios y las normas del derecho internacional.

La amenaza del terrorismo sólo añade urgencia al desarme nuclear, que debe seguir siendo la máxima prioridad en la esfera de las armas de destrucción en masa. En esta cuestión, como en cualquier otra, dar el ejemplo sólo puede fortalecer el argumento propio. La única garantía real contra la proliferación de las armas de destrucción en masa es su eliminación total.

A raíz de la falta de resultados sustantivos en la séptima Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), efectuada el año pasado, mucho se ha reflexionado sobre las formas de avanzar. Los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP deben comprender que el estancamiento en la Conferencia de Examen se debió, en gran medida, a la percepción del hecho de que no había ningún indicio de una verdadera decisión de eliminar los arsenales nucleares existentes. El Tratado ha estado en vigor por casi 40 años. La guerra fría, afortunadamente, terminó hace mucho; no obstante, aún tiene que llevarse a la práctica el compromiso que con respecto al desarme nuclear asumieron los Estados partes poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI.

En ese sentido, brindamos nuestro apoyo total a la posición expresada hoy por el jefe de la delegación egipcia en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa y reiteramos que estamos dispuestos a trabajar juntos para alcanzar el resultado más contundente posible con respecto al desarme nuclear en el próximo ciclo de examen del TNP. La posición

tradicional del Brasil consiste en que los esfuerzos orientados hacia la no proliferación deben llevarse a cabo simultáneamente con los que se realizan en la esfera del desarme nuclear.

La proliferación horizontal es causa de una verdadera y grave preocupación. Las partes en el TNP deben echar una mirada sobria sobre los actuales desafíos al régimen y tratar arduamente no sólo de encontrar la forma de asegurar el cumplimiento con sus prohibiciones sino también de lograr que el Tratado sea universal. Una gran mayoría de las partes en el TNP considera que la amenaza que representan los perdurables arsenales nucleares es, al menos, tan importante como los peligros de una mayor proliferación.

No obstante, los empeños en materia de no proliferación deben respetar el derecho fundamental e inalienable de los Estados a participar en el proceso de investigación, producción y uso de la energía nuclear para fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con las obligaciones jurídicas aplicables.

Por haber ejercido la presidencia de la séptima Conferencia de Examen del TNP el año pasado, se espera que el Brasil, siguiendo la práctica, presente a la Asamblea General, durante este período de sesiones, un proyecto de resolución en el que se pida la convocación del proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP de 2010. Confiamos en que este proceso contribuya al fortalecimiento del Tratado y a su equilibrada aplicación.

También con relación a la esfera de la no proliferación nuclear, debo señalar que como parte de su compromiso al respecto, el Brasil aceptó la presidencia del Grupo de suministradores nucleares para el período 2006-2007 y fue sede del plenario correspondiente a 2006, que se realizó en Brasilia en junio último.

Resulta lamentable que durante 2006 la Conferencia de Desarme continuara en un punto muerto con respecto a su programa de trabajo. Sin embargo, los debates estructurados sobre todos los temas de su agenda realizados durante el período de sesiones de 2006 fueron un intento innovador por crear un entorno mejor dispuesto. Esperamos que tales iniciativas faciliten la aprobación de un programa de trabajo sustantivo.

El Brasil confía en que se logren progresos en la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas, que se llevará a cabo en Ginebra, en noviembre. En la actualidad, estamos trabajando en coordinación con otros miembros del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe con el propósito de presentar propuestas conjuntas, que incluyen la idea de establecer una dependencia de apoyo para la Convención. El tema de los controles sobre las exportaciones e importaciones también debería ser examinado durante el proceso de examen.

Con respecto a las armas convencionales, sólo podemos expresar nuestra profunda decepción ante la falta de resultados concretos en la primera Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en Nueva York en junio último. La Asamblea General debe adoptar una decisión para asegurar que exista un marco adecuado para la evaluación continua de la ejecución del Programa de Acción, como también medidas para fortalecerlo.

El Brasil está comprometido con el objetivo de negociar normas multilaterales eficaces, equilibradas y no discriminatorias con respecto al comercio internacional de armas, con inclusión de un posible tratado futuro para reglamentar el tráfico de armas convencionales. Uno de los objetivos fundamentales de un tratado relativo al comercio de armas debe ser el de impedir que las armas convencionales sean desviadas hacia propósitos ilícitos, como la delincuencia organizada y el terrorismo, sin perjuicio del derecho de los Estados de producir, adquirir y mantener tales armas para fines de legítima propia, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta.

Las transferencias de armas del Brasil ya están sometidas a procedimientos nacionales ordinarios de control sobre las exportaciones, que incorporan todos los compromisos internacionales de los cuales el país es parte. Es importante que las deliberaciones respecto de un posible tratado futuro relativo al tráfico de armas se concentren no sólo en los criterios para la autorización de las transferencias de armas sino también sobre medidas prácticas tendientes a prevenir la desviación.

La idea de desarrollo está estrechamente vinculada con la de desarme. Los gastos en armas

desvían considerables recursos financieros, materiales y humanos que podrían invertirse en programas sociales. Creemos que en el contexto de la futura negociación de un tratado sobre tráfico de armas debe prestarse la debida consideración a la tributación de ese comercio como ejemplo de un mecanismo de financiación innovador.

El Sr. Mine (Japón) (*habla en inglés*): Para comenzar, deseo felicitarla, Embajadora Juul, por haber asumido la presidencia de la Comisión. Confío en su capacidad para guiarnos en este período de sesiones y le aseguro el pleno apoyo de mi delegación en el desempeño de su importante tarea. Este período de sesiones ha comenzado hace poco, pero usted ya ha demostrado que está realmente comprometida con una gestión eficiente de la Comisión.

Los oradores que me precedieron en el uso de la palabra se refirieron a los problemas que enfrentamos y a los desafíos para la comunidad internacional, de manera que no consumiré, repitiendo tales observaciones, un tiempo del que no disponemos para lamentar esos resultados. Aún nos aguardan este año dos conferencias de examen; son las relativas a la Convención sobre ciertas armas convencionales y a la Convención sobre las armas biológicas y tóxicas. Además, se espera que la Conferencia de Desarme, aprovechando el impulso generado este año, pueda avanzar en 2007. Por añadidura, el año próximo se ha de iniciar el proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como preparación de la Conferencia de Examen de 2010.

Ante estas circunstancias, la Primera Comisión debe enfrentar con firmeza los desafíos que la comunidad internacional encara. Debe realizar deliberaciones a fondo sobre la forma de resolver los problemas de manera eficaz, armonizar tanto como sea posible los diversos enfoques de los Estados Miembros y aprobar proyectos de resolución enérgicos y pragmáticos. El proyecto de resolución del Japón sobre desarme nuclear requiere medidas prácticas y realistas, que incluyen mayores reducciones en todos los tipos de armas nucleares. Se refiere a cuestiones importantes, como el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado de cesación de la producción de material fisionable, a los que he de referirme posteriormente.

El proyecto de resolución sobre armas pequeñas y armas ligeras, que cada año es presentado por

Colombia, Sudáfrica y el Japón, ha fijado un claro camino para la constante aplicación del Programa de Acción de 2001 en los planos nacional, regional y mundial, con inclusión del establecimiento del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de negociar un instrumento internacional sobre la identificación y localización y del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre intermediación ilícita para analizar nuevas medidas tendientes a intensificar la cooperación internacional en esta esfera. Además, en lo que se refiere a las armas pequeñas y las armas ligeras, hubo unos pocos problemas que tendremos que esforzarnos por superar si queremos arribar a un consenso.

El mejoramiento de la eficacia de los métodos de trabajo de la Primera Comisión es fundamental no sólo en sí mismo sino también en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. No es necesario que elaboremos nuevas ideas con este fin. En lugar de ello, debemos propender a la plena aplicación de la resolución 59/95, aprobada en 2004. En este sentido, el Japón pone gran énfasis en el examen de los temas del programa cada dos o tres años, de manera voluntaria; la presentación de los proyectos de resolución en una forma más concisa y pragmática; la consideración de la fusión de aquellos proyectos que se refieren a cuestiones relacionadas o complementarias; el seguimiento de los proyectos de resolución acordados; y la información detallada del Secretario General sobre el costo estimado de todos los proyectos de resolución y de decisión. En especial, la Primera Comisión debe tener siempre en cuenta las consecuencias presupuestarias al analizar proyectos de resolución y de decisión. También es importante una mayor participación de la sociedad civil en los trabajos de la Comisión.

Los proyectos de resolución aprobados en la Primera Comisión y luego en la Asamblea General no deben ser desatendidos sino que tiene que hacerse un seguimiento de ellos. Como primer paso, el Japón pide a todos los Estados Miembros que en sus declaraciones en el debate general alusión a sus medidas de seguimiento. Como ejemplo, deseo referirme a tales medidas con relación a nuestro proyecto de resolución sobre el desarme nuclear. En cuanto a la universalización del TNP y la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Japón mantuvo conversaciones sobre el desarme y la no proliferación con la India, el Pakistán

e Israel, de mayo a junio de este año, e instó a los tres países a adherirse al TNP y ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Esas son algunas de nuestras actividades de seguimiento anteriores; continuaremos con ellas en el futuro.

En este momento, deseo referirme al hecho de que este año se conmemora el décimo aniversario de la aprobación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Este instrumento cuenta ahora con un apoyo casi universal: 176 países lo han firmado y 135 lo han ratificado. Recibimos con sumo agrado la ratificación por Viet Nam, en marzo de este año, lo que significa que sólo se requiere la ratificación de 10 países más para su entrada en vigor. Con el propósito de facilitar que ésta se logre prontamente, hace dos semanas se realizó en este edificio una reunión ministerial en apoyo de dicho Tratado a la cual concurrió el Sr. Ito, que en ese momento era Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón. Con relación a las próximas reuniones de los foros internacionales, con inclusión de las dos Conferencias de examen y de la Conferencia de Desarme, las Naciones Unidas no sólo deben proporcionar la necesaria ayuda logística sino también prestar suma atención a sus resultados, con el fin de que las futuras reuniones tengan éxito. Especial importancia revisten la Conferencia de Desarme y el nuevo proceso de examen del TNP. A ambas cuestiones se hará referencia en diversos proyectos de resolución, con inclusión del que ha de presentar el Japón respecto al desarme nuclear.

Antes de finalizar, permítaseme decir unas pocas palabras acerca de la Conferencia de Desarme. Este año ha habido un ambiente más productivo merced a la iniciativa de los seis Presidentes. El único elemento que falta ahora es el comienzo de las negociaciones. Como declaré en una de las últimas reuniones de la Conferencia, si bien existe una diversidad de opiniones desde la perspectiva del calendario de ese órgano, ningún Estado Miembro ha expresado su oposición al establecimiento de un comité ad hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Los Presidentes actuales y entrantes deben colaborar en forma estrecha, a fin de que la Conferencia pueda comenzar definitivamente las negociaciones sobre un tratado relacionado con el material fisiónable tan pronto como se inicie el período

de sesiones del año próximo. Mientras tanto, todos los Estados miembros de la Conferencia debemos hacer lo máximo posible a fin de estar preparados para el comienzo inmediato de tales negociaciones, a la vez que simultáneamente tratamos de proseguir e incluso fortalecer nuestras deliberaciones sobre los otros temas principales de la agenda de la Conferencia.

Por último, con respecto a la importante iniciación del nuevo proceso de examen del TNP, para superar los decepcionantes resultados de 2005 todos los Estados partes deben trabajar en conjunto en la búsqueda de un comienzo constructivo de las labores del Comité Preparatorio en 2007, a fin de lograr un resultado satisfactorio en la Conferencia de Examen de 2010.

El Sr. Mackay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nos complace verla, Sra. Presidenta, dirigiendo las labores de este período de sesiones de la Comisión. Puede estar segura del pleno apoyo de mi delegación. Este año ha brindado una mezcla de retos y oportunidades en materia de desarme y seguridad internacional.

Fuimos de aquellos que se sintieron decepcionados por la falta de acuerdo sobre un documento final que registrase el examen que se realizó este año con respecto al Programa de Acción de 2001 para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. No subestimamos las complejidades que supone conciliar la soberanía estatal, las libertades comerciales y las consideraciones relativas a la libertad civil con las medidas que es necesario tomar en el plano mundial para mitigar y prevenir el daño causado por el tráfico ilícito de armas ligeras. Al mismo tiempo, consideramos que es posible y se justifica una mayor intervención en el ámbito mundial. Es necesario que busquemos las oportunidades para que eso suceda. En especial, Nueva Zelandia apoya un trabajo adicional con respecto a un tratado sobre tráfico de armas, los principios relativos a la transferencia y la intermediación, durante el transcurso del año próximo.

Durante sus períodos de sesiones de 2006, la Conferencia de Desarme pareció a veces estar más cerca de salir de su estancamiento de una década que en cualquier otro momento de los últimos años. En virtud del calendario de actividades de los seis Presidentes, se realizaron útiles debates temáticos estructurados sobre las cuestiones fundamentales del

mandato de la Conferencia de Desarme, en los cuales fue muy bienvenida la participación de expertos. No obstante, debemos cuidarnos de convencernos a nosotros mismos de que tales debates constituyen un reemplazante adecuado para una labor sustantiva. Exhortamos a todas las delegaciones que participan en la Conferencia a capitalizar el impulso generado este año y demostrar la máxima flexibilidad en sus empeños por comenzar negociaciones sustantivas.

A nuestro juicio, una tarea inmediata para una Conferencia de Desarme rejuvenecida debe ser la negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisionable. Esa cuestión merece una consideración prioritaria por varios motivos: por las posibilidades que ofrece como medida preventiva en función de reducir al mínimo la acumulación de existencias y también como importante aporte a la no proliferación y el desarme nucleares. Todos somos conscientes del carácter delicado de las cuestiones relativas a las existencias y la verificación. Sin embargo, hacer que el comienzo de tales negociaciones esté supeditado al acuerdo sobre esos aspectos que crean disenso compromete aún más la seguridad de todos nosotros.

En este momento, lo perentorio es el comienzo de las negociaciones sin prejuizar su resultado. En lo que se refiere a Nueva Zelanda, estamos dispuestos a realizar negociaciones sin condiciones. Dentro del marco de ese proceso abogaremos por un tratado de cesación de la producción de material fisionable que se ocupe de manera adecuada de la cuestión de las existencias y contenga disposiciones para una verificación estructurada. Son claras las posibilidades de un tratado de esa índole para funcionar como mecanismo de apoyo al desarme nuclear. Todo instrumento que contribuya a una norma contra la producción de armas nucleares ayuda a generar impulso para el debate sobre desarme nuclear.

La creación de un mundo que esté a resguardo de las armas nucleares sigue siendo una de las más urgentes prioridades de la comunidad internacional. Mi delegación ya ha dejado constancia de sus opiniones sobre la necesidad imperiosa de la aplicación de los compromisos relativos al desarme nuclear por medio de la declaración de la Coalición para el Nuevo Programa, realizada por el Embajador Shoukry, de Egipto, al comienzo de este debate general. Una de las responsabilidades más importantes de la labor de la Primera Comisión consistirá en asegurar la iniciación

sin tropiezos del próximo proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, a fin de que pueda lograrse un progreso sustantivo mensurable dentro del régimen de desarme y no proliferación nucleares.

Elogiamos la tarea del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y de su Director General, Mohamed ElBaradei, para verificar que los programas de energía nuclear estén destinados a fines pacíficos. Resulta claro que se requieren instrumentos de verificación más estrictos para cumplir con ese mandato. El Protocolo Adicional es la norma de verificación contemporánea y como tal debe ser una condición lógica del suministro nuclear. Instamos a aquellos Estados que aún no han concertado Protocolos Adicionales con el Organismo a que lo hagan sin demora.

Instamos al Irán a que asigne a la transparencia y la cooperación totales con el OIEA el lugar que les corresponde, respete todos sus compromisos y prosiga las negociaciones sobre acuerdos a largo plazo. Para lograr la concreción de esos objetivos, Nueva Zelanda brinda su apoyo al OIEA y a los llamamientos hechos por el Consejo de Seguridad para que el Irán suspenda su programa de enriquecimiento y reelaboración y cumpla con todo lo solicitado en la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

La decisión de la República Popular Democrática de Corea de tratar de poseer armas nucleares constituye un serio desafío al régimen de no proliferación nuclear y a la estabilidad y la seguridad de la región de Asia y el Pacífico, que ya se exacerbó con los ensayos de misiles en julio. Creemos que el diálogo, y no la práctica de llevar las cosas al borde de un enfrentamiento militar, brinda las mejores posibilidades de lograr una solución pacífica y amplia. Por lo tanto, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a volver al proceso de Conversaciones de las Seis Partes.

Este año se conmemora el décimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Es imprescindible que ese instrumento entre en vigor. Nueva Zelanda sigue completamente dedicada a la tarea de fomentar la universalización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Para nosotros, continúa siendo importante que respaldemos nuestro apoyo

político a ese instrumento colaborando en los empeños por alentar a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen el Tratado. En diciembre participaremos del decimoprimer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes en la Convención sobre las armas químicas. Recalcaremos que todas las existencias de armas químicas deben ser destruidas para 2012, que es el límite fijado por la Convención. En la Conferencia nos concentraremos en la aplicación constante de la Convención, sobre todo en el Pacífico, como también en el mejoramiento de la metodología actual de selección de los lugares donde se han de realizar inspecciones.

Nueva Zelanda desempeña la parte que le corresponde en la concreción de este objetivo contribuyendo, por medio de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho, al proyecto de destrucción de armas químicas en Shchuch'ye, en la Federación de Rusia. También por conducto de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa y Materiales Conexos, Nueva Zelanda está aportando fondos a un proyecto tendiente a cerrar el último reactor nuclear productor de plutonio de Rusia y reemplazarlo con una planta de combustibles fósiles. Ambos aportes son ejemplos prácticos de la dedicación de Nueva Zelanda al desarme y la seguridad nuclear.

Con relación a lo que resta de 2006, tenemos otras dos oportunidades importantes para hacer progresos concretos en lo que se refiere a los objetivos del desarme y la no proliferación.

Nueva Zelanda se ha comprometido a desempeñar un papel activo en la próxima Conferencia de Examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales, que se ha de realizar en noviembre, y espera que se logren progresos con respecto a la aplicación eficaz del derecho internacional humanitario, a fin de mitigar las repercusiones de índole humanitaria de los conflictos. En especial, Nueva Zelanda apoya la negociación de un nuevo instrumento, jurídicamente vinculante, que se ocupe de las preocupaciones humanitarias motivadas por las municiones en racimo. También acogeríamos con beneplácito la concertación de un instrumento sobre las minas que no son minas antipersonal si se pudiera llegar a un acuerdo respecto de un texto jurídicamente vinculante que mejore realmente las disposiciones del derecho internacional humanitario existentes en la materia.

La Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas también ha de brindar a los Estados la oportunidad de evaluar la eficacia de la forma en que se ha encarado en el plano internacional la amenaza que representan tales armas por medio de un examen amplio de ese Tratado. Frente a los rápidos avances que se registran en la industria de la biotecnología y la amenaza de la adquisición y el uso por terroristas de agentes biológicos con propósitos aviesos, es necesario que los Estados partes encuentren nuevas maneras para hacer que la aplicación del Tratado sea importante y eficaz en el ambiente contemporáneo. Nueva Zelanda apoya el análisis y la elaboración de medidas apropiadas, que puedan lograr resultados pragmáticos, sobre todo en las esferas relativas a la aplicación en el ámbito nacional, las medidas de fomento de la confianza, el apoyo a la ejecución y los procesos entre períodos de sesiones.

El Informe de la Comisión sobre Armas de Destrucción en Masa, publicado en junio, nos recordó a todos la necesidad de una estrategia de cooperación con respecto a la seguridad colectiva y de un orden internacional basado en normas. Nuestra tarea dentro del marco de la Primera Comisión debe fundamentarse en estos principios. La comunidad internacional tiene que colaborar para instaurar la confianza y transparencia que se requieren para lograr progresos considerables en materia de desarme y no proliferación. Nueva Zelanda se ha comprometido a desempeñar la parte que le corresponde en este proceso.

El Sr. Antonov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): En nombre de la delegación rusa, deseo felicitarla, Sra. Presidenta, por haber sido elegida para ocupar la presidencia. También quiero expresar la certeza de que bajo su conducción habremos de alcanzar los resultados que todos necesitamos en materia de desarme y no proliferación.

La labor del presente período de sesiones de la Asamblea General demuestra de manera convincente que no hay alternativa a la intervención colectiva de la comunidad internacional para mantener la paz y la seguridad. La Federación de Rusia siempre ha preconizado el papel decisivo de las Naciones Unidas en esta tarea fundamental. Las cuestiones de la no proliferación, la limitación de los armamentos y el desarme siguen siendo algunas de las principales esferas en las que la comunidad internacional debe realizar esfuerzos conjuntos.

En los últimos años, la neutralización de la amenaza del terrorismo internacional ha eclipsado las urgentes cuestiones del desarme. No obstante, es demasiado pronto para hablar del fin de la carrera de armamentos en el mundo. El 10 de mayo de 2006, en su mensaje a la Asamblea Federal de la Federación de Rusia, el Presidente Vladimir Putin señaló que la carrera de armamentos había iniciado una nueva espiral debido a que los nuevos niveles de la tecnología planteaban la amenaza del surgimiento de un arsenal completo de las llamadas armas desestabilizadoras. La contención de una posible agresión, el acrecentamiento de la posición internacional, el logro de la supremacía sobre los vecinos y la posibilidad de beneficios económicos son elementos que incitan a varios países a tratar de obtener esas armas y llevar a la práctica programas militares en gran escala.

La inmovilización de los esfuerzos en materia de desarme tiene naturalmente consecuencias negativas para el proceso de contención de la proliferación de las armas de destrucción en masa y no impide que los terroristas tengan acceso a tales armas. Los gastos militares sin precedentes de varios países superan los niveles más altos de la guerra fría, la permanente modernización de las armas estratégicas ofensivas y defensivas, el peligro del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso de armas informativas repercuten en forma negativa sobre los empeños por mantener el equilibrio estratégico de fuerzas en el mundo. Estamos convencidos de que la cuestión del desarme debe permanecer en el programa de los foros y las reuniones internacionales.

No hay duda de que las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos son fundamentales para prevenir un nuevo giro en la carrera de armamentos y mantener la estabilidad estratégica. La importancia de nuestros acuerdos en materia de limitación y reducción de los armamentos estratégicos excede en gran medida el marco de las relaciones bilaterales. En esta esfera se han logrado resultados positivos considerables.

No sólo acatamos estrictamente las restricciones impuestas por el Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas sino que seguimos reduciendo aún más nuestros armamentos nucleares. Como este Tratado expirará en diciembre de 2009, Rusia ha propuesto a los Estados Unidos la reiniciación del proceso de negociación.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa, con inclusión de sus aspectos antiterroristas, ha seguido siendo el núcleo de la política rusa durante el ejercicio de la Presidencia del Grupo de los Ocho (G8). La Iniciativa Mundial para Combatir el Terrorismo Nuclear, presentada por los Presidentes de Rusia y de los Estados Unidos, fue apoyada en forma unánime por todos los líderes del G8 en la declaración especial que aprobaron en la Cumbre de este año, celebrada en julio en San Petersburgo. Esta iniciativa constituye, en esencia, un plan de acción para promover la cooperación práctica de los Estados en la aplicación del Convenio Internacional de 2005 para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, así como para cumplir con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Con respecto a la no proliferación nuclear, la Cumbre del G8 puso nuevo énfasis en la necesidad de elaborar medidas prácticas para asegurar el acceso a los beneficios del uso de la energía nuclear con fines pacíficos para los países que cumplan fielmente con sus obligaciones en virtud del Tratado.

La iniciativa del Presidente de Rusia, Vladimir Putin, con respecto al establecimiento de centros internacionales para brindar servicios en la esfera del ciclo del combustible nuclear tiene el propósito de facilitar la concreción de los objetivos de la no proliferación nuclear. Ofrece una alternativa al desarrollo de elementos críticos del ciclo del combustible nuclear, a saber, el enriquecimiento y la reelaboración de combustible nuclear gastado. Tenemos la intención de trabajar junto con todos los Estados interesados para que esta iniciativa se lleve a la práctica, con una activa participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Creemos que una de las principales amenazas a la estabilidad mundial es la posibilidad del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. La tarea de impedir que esa hipótesis se concrete está dentro de nuestras posibilidades. Los debates realizados este año en la Conferencia de Desarme con respecto a las cuestiones militares y del espacio revelaron el gran interés de los Estados por asegurar que el espacio ultraterrestre no se convierta en el escenario de un enfrentamiento militar, así como también garantizar la seguridad operacional de los vehículos espaciales y la integridad de los costosos bienes que se encuentran en el espacio. La idea de un tratado que prohíba el emplazamiento de armas en el

espacio ultraterrestre y proscriba el uso o la amenaza del uso de la fuerza contra objetos ubicados en el espacio está ganando cada vez más apoyo. Estamos a favor de que en la Conferencia de Desarme se restablezca cuanto antes un comité ad hoc sobre la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Las medidas sobre transparencia y fomento de la confianza pueden contribuir al propósito de desalentar el emplazamiento de armas en el espacio. Deseamos recordar el compromiso asumido por Rusia en las Naciones Unidas en el sentido de que nuestro país no será el primero en colocar armas en el espacio ultraterrestre. Un compromiso político similar fue hecho por los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados que tienen capacidad militar con respecto al espacio a que sigan nuestro ejemplo.

Creemos que ha llegado el momento de examinar toda la gama de medidas de fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre desde un punto de vista moderno y de actualizar las propuestas sobre esta cuestión que se elaboraron en las Naciones Unidas al comienzo del decenio de 1990. Tenemos el propósito de presentar a la consideración de la Primera Comisión un nuevo proyecto de resolución, titulado “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”. Pedimos a las delegaciones que apoyen esta iniciativa rusa.

La posibilidad de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para propósitos hostiles representa una grave amenaza para la seguridad nacional, regional e internacional. Es importante que la cuestión de garantizar la seguridad internacional de la información se mantenga en el centro de la atención de las Naciones Unidas y que no se debiliten los esfuerzos conjuntos en la búsqueda de medios aprobados para abordar dichas cuestiones en forma eficaz. En este sentido, nos proponemos presentar un proyecto de resolución actualizado, titulado “Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional”, preparado sobre la base del texto del año pasado. Esperamos que sea apoyado.

Creemos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el basamento de la seguridad y la estabilidad internacionales. Sostenemos

que los nuevos desafíos y amenazas al régimen de no proliferación nuclear deben solucionarse sobre la base de este Tratado. Aún hoy debemos imprimir un carácter práctico a los preparativos para el próximo examen quinquenal del Tratado, que comienza en 2007. Preconizamos la búsqueda colectiva de soluciones tendientes al fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la no proliferación, en especial su aplicación incondicional en el plano nacional y el incremento de su universalidad y viabilidad.

En este contexto, sigue siendo importante la solución de los problemas vinculados con el programa nuclear del Irán. Abogamos por soluciones políticas y diplomáticas que, por un lado, permitan que el Irán desarrolle la energía nuclear bajo las salvaguardias del OIEA y aseguren, por el otro, el carácter exclusivamente pacífico del programa nuclear de Teherán.

Creo que los representantes habrán de familiarizarse con las observaciones fundamentales de mi declaración, que en estos momentos se está distribuyendo. Deseo señalar a la atención de todos un acontecimiento positivo, ocurrido hoy, con respecto al Tratado sobre la no proliferación. En ese sentido, acojo con beneplácito la firma del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia central. Se trata de una medida importante para fomentar el régimen de no proliferación de armas nucleares. Esperamos que el Tratado facilite el fortalecimiento de la seguridad y la estabilidad en la región del Asia central y constituya un aporte considerable para la lucha contra el terrorismo internacional y para impedir que los materiales y las tecnologías nucleares caigan en manos de agentes no estatales.

Permítame, Sra. Presidenta, asegurarle el apoyo y la cooperación de la delegación rusa para lograr resultados prácticos en la labor de la Comisión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Permítaseme recordar a las delegaciones que la lista preliminar de oradores para el debate general se cerrará mañana, martes, a las 18.00 horas. Por lo tanto, aquellas delegaciones que no hayan inscrito sus nombres en la lista aún deberán hacerlo a la brevedad posible. También quiero hacer un llamamiento a las delegaciones para que durante el debate general sean flexibles y estén preparadas para intervenir un día antes de lo previsto, de conformidad con la práctica de la lista preliminar de oradores.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.